

BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 10 DE JUNIO DE 1996

Número 133

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a un proyecto de Puerto Deportivo en la Playa de Poniente en Águilas.

6171

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 9 de mayo de 1996 relativa a Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano de la parcela entre calle Apóstoles, calle Sor Valentina García, Murcia. Expte. 9/96 de Planeamiento. Anuncio de información pública sobre "Proyecto de reimplantación de pantalanes en la Zona I Sur del puerto interior Tornás Maestre, en La Manga del Mar Menor (San Javier)".

Anuncio. Contratación. Suministro número 1/96 de neumáticos. Anuncio. Adjudicación de obras. Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Los Alcázares. 6173

6174 6174

6175

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Notificación de Resolución. Expediente sancionador O.I.8/95.

6175

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Notificación. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en

Murcia. Expropiación forzosa. Obras de "Seguridad Vial. Refuerzo y rectificación de curvas en la CN-344".

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura. Relación de deudores.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Dos de Cartagena. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura. Relación de deudores.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura. Rejación de deudores.

6176

6176

6177

6190

6191

6192

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 757/95.	6193
Primera Instancia e Instrucción número Cínco de Cartagena. Autos 521/94.	6193
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 35/95.	6194
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 507/95.	6194
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 86/96.	6195
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 89/96.	6195
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 176/96.	6196
Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 142/94.	6196
Audiencia Provincial de Murcia. Sección Cuarta. Rollo 33/95.	6197
Primera Instancia número Uno de Totana. Autos 352/95.	6197
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 903/94.	6198
Primera Instancia número Cuatro de Cartagena. Autos 11/92.	6198
Primera Instancia número Seis de Cartagena. Autos 488/92.	6199
Primera Instancia y Familia número Cuatro de Murcia. Autos 2.025/95.	6200
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento 123/96.	6200
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.153/90.	6201
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 950/92.	6201
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 798/94B.	6201
Primera Instancia número Siete de Murcia. Procedimiento 748/95.	6202
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 118/92-D.	6202
Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos 174/94.	6203
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 952/94.	6204
Primera Instancia número Seis de Cartagena. Autos 273/94.	6204

IV. Administración Local

MURCIA. Lista definitiva de adjudicatarios y las adicionales de desesti- mados del grupo de ocho viviendas municipales en Monteagudo. BULLAS, Aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la	6205
calle González Conde y Raimundo Muñoz. CEUTÍ. Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de las tasas por la realización de la actividad de licencia de apertura de	6205
establecimientos	6205
CARTAGENA. Expediente sancionador SA92/364.	6205
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contratos de suministros. "Sumi- nistro e instalación de equipos informáticos con destino a los servicios	
y organismos municipales".	6206
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contratos de suministros. "Suministro de vestuarios con destino a la Policía Local".	6206
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contratos de suministros. "Suministro de vestuario con destino a la Policía Local".	6206
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contratos de suministros. "Sumi-	
nistro e instalación de equipos informáticos con destino a los servicios	
y organismos municipales".	6207
MURCIA. Anuncio de adjudicación de servicios. "Servicio de montaje y	0007
desmontaje de escenarios en Murcia ciudad y pedanías".	6207
LORCA. Úrbanismo. Modificación de la Ponencia Técnica del Órgano de Calificación Ambiental.	6207
LA UNIÓN. Aprobadas provisionalmente modificaciones de la Ordenan-	
za Municipal Reguladora del Precio Público por el Suministro de Agua	6208
Potable.	6208
ALCANTARILLA. Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 2b.3 "Fábrica de la Esencia".	6208
MORATALLA. Expediente para concesión de café-bar, en carretera Caravaca. s/n.	6208
ALBUDEITE. Proyecto de reparcelación del Polígono de Actuación	0230
número 9 situado en la calle Calvo Sotelo.	6208
MURCIA. Licencia para restaurante-marisquería, en Avenida de la	
Libertad, 6.	6208

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos, y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	1 <i>7</i> 8

Edita e imprime: Imprenta Regional Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00



Consejería de Presidencia Depósito Legal: MU-395/1982 30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

8111 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a un proyecto de Puerto Deportivo en la Playa de Poniente en Águilas.

Visto el expediente número 384/93, seguido a don Juan Montiel García, con DNI 23.139.275-X, en nombre y representación de Puerto Águilas Playa, S.A., con domicilio social en c/. Iberia, 69, Oficina de Jumón, S.A. 30880-Águilas. Murcia, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de Puerto Deportivo en la Playa de Poniente en Águilas, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 23 de julio de 1993 la mercantil referenciada presentó memoria-resumen, descriptiva de las características más significativas del proyecto.

Este documento fue remitido a diversas entidades públicas y privadas con objeto de que aportaran cualquier informe sobre los contenidos que habrían de tenerse en cuenta por el proyectista para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo. Evacuado el trámite de consulta institucional, con el resultado que obra en el expediente, por el Servicio de Calidad Ambiental se remitió a la empresa interesada el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y con indicación del contenido de las alegaciones aportadas por las personas e instituciones consultadas.

Estas alegaciones e informes pueden resumirse de la siguiente manera:

- 1. El Instituto Español de Oceanografía en Murcia, en fecha 19 de octubre de 1993, informa sobre la viabilidad del proyecto.
- 2. La Demarcación de Costas del MOPTMA solicita documentación complementaria en su escrito de 2 de noviembre de 1993, que se recogerá en el Estudio de Impacto Ambiental.
- 3. El Departamento de Ecología de la Universidad de Murcia en escrito de 5 de noviembre de 1993 establece la conveniencia de que el Estudio de Impacto analice diversos aspectos de dinámica litoral, así como se estudien alternativas al Proyecto.
- 4. El Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en su escrito de 8 de noviembre de 1993, informa sobre la peculiaridad de la ubicación del Proyecto en cuanto a su proximidad a la desembocadura de una

rambla, hecho que se debiera analizar por expertos en el Estudio de Impacto Ambiental.

- 5. La Dirección General de Cultura manifiesta en escrito de 9 de noviembre de 1993 que no existe inconveniente de tipo arqueológico para la realización del mencionado proyecto.
- 6. ANSE informa, en escrito de 10 de noviembre de 1993, desfavorablemente el proyecto.
- 7. El Ayuntamiento de Águilas, en escrito de 15 de abril de 1994, solicita que el Estudio de Impacto Ambiental analice todos los aspectos que puedan incidir en la afección del proyecto al espacio físico donde se ubica.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. nº 235, del martes, 11 de octubre de 1994), al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública se han realizado alegaciones por parte de interesados en el asunto, vecinos del municipio y el propio Ayuntamiento, que se han personado en el expediente:

- 1. Dña. María Ascensión Ramírez Bastida y otros en escrito de fecha 7 de noviembre de 1994.
- 2. D. Antonio del Campo Navarro, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, del Grupo municipal de Izquierda Unida, en fecha 23 de diciembre de 1994.
- 3. El Ayuntamiento de Águilas, en escrito de fecha 23 de diciembre de 1994.
- 4. El Grupo Parlamentario Popular, en escrito de 7 de marzo de 1995.

Dña. Ester Espín González y otros, en fecha 29 de marzo de 1995.

Cuarto. Mediante informe de fecha 21 de diciembre de 1994, por el Servicio de Calidad Ambiental se solicita a la empresa promotora ampliación de datos al Estudio de Impacto Ambiental, la cual se aporta el 7 de abril de 1995, volviendo a solicitar el Servicio de Calidad Ambiental la subsanación de las deficiencias detectadas en fecha 6 de noviembre de 1995 y siendo presentada la documentación definitiva en fecha 18 de diciembre de 1995. Esta Dirección General ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la construcción del puerto deportivo en la Playa de Poniente en Águilas, en los términos planteados por el promotor y, examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Dirección General de Protección Civil y Ambiental es el órgano administrativo competente para

dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, en relación con las previsiones del Decreto 41/1994, de 8 de abril.

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

RESOLVER:

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente el proyecto de construcción de un Puerto Deportivo en la Playa de Poniente en Águilas, promovido por D. Juan Montiel García, en nombre y representación de Puerto Águilas Playa, S.A.

El Proyecto deberá realizarse de conformidad con la Propuesta de medidas protectoras y correctoras y el Programa de vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Publíquese y notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Murcia, 20 de marzo de 1996.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, Enrique Albacete Llamas.

ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En la fase previa a la ejecución del proyecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1. Deberá obtener la licencia municipal correspondiente, según establece el artículo 11 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.
- 2. Con carácter previo al inicio de la actividad se deberá obtener el acta de puesta en marcha y funcionamiento de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas correctoras incluidas en el proyecto y las adicionales expresadas a continuación, así como las modificaciones que hubiera impuesto el Órgano competente a resultas del "Estudio Básico de la dinámica litoral referido a la unidad fisiográfica costera correspondiente y de los efectos de las actuaciones previstas" (artículos 91 y 92 del Reglamento de Costas).

La construcción de las instalaciones tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1. Prolongación del Paseo Marítimo al margen derecho de la Rambla, en toda la zona de las instalaciones.
- 2. Regeneración de la playa que se iniciará al margen derecho de las instalaciones, una vez realizadas.
- 3. Naturalización, mediante utilización de los materiales adecuados, de los perfiles de construcción, utilizando líneas rectas, limpias y con volúmenes lisos.
- 4. Se evitará el sobredimensionamiento de las obras (no sobrepasando un 15% del total de la superficie de la Bahía).
- 5. Se eliminarán todos los materiales résiduales, los útiles y equipos, que se utilizarán de manera temporal en las obras de construcción, así como se realizarán las infraestructuras necesarias para el almacenamiento de los útiles de uso continuado.
 - 6. Utilización de materiales resistentes a la erosión.
- 7. Se utilizarán materiales que reflejen la luz (colores blancos, claros y azulados en armonía con el entorno, evitando los colores oscuros y mimetizando los aglomerados asfálticos y/o pavimentos utilizados).
- 8. Las alturas se limitarán a 8 metros de máximo (sobre el nivel del mar).
- 9. Estudio de la distribución de las instalaciones, concentrando densidades y dejando espacios abiertos.

Las medidas correctoras en la fase de ejecución serán:

- 1. Control absoluto de vertidos en el área de las instalaciones.
- 2. Utilización de maquinaria con dispositivos de insonorización.
- 3. Eliminación del polvo mediante riego de la zona de vertido.
- 4. Paralización y/o reducción de las obras cuando por efectos del viento se afecte a los habitantes de la urbanización próxima.
- 5. Al comienzo de las obras de construcción, se determinará la cota máxima, medida a partir del nivel medio del mar, que han de presentar los materiales sedimentarios depositados por las crecidas de la zona de rambla, quedando obligado el promotor a rebajar dicha cota en el caso de ser superada por la acumulación de materiales; asimismo se retirarán de esa zona todos aquellos objetos que supongan un deterioro de las condiciones higiénico-sanitarias de la misma especialmente en épocas de crecidas, por los arrastres que provocan. Esta medida se mantendrá de manera indefinida y sistemática durante el periodo de explotación de las instalaciones.
 - 6. Ajardinamiento con palmeras y otras especies.
- 7. Elementos de mobiliario urbano acorde con los existentes del paseo marítimo.
 - 8. En la fase de ejecución se facilitará el programa

de los trabajos previamente a la Administración medioambiental para su aprobación.

Las medidas correctoras durante la fase de funcionamiento serán:

- 9. Se evitará la contaminación acústica previo control de sus valores.
- 10. Campaña de muestreo anual en los mismos puntos utilizados en el estado preoperacional y que están definidos en el Estudio de Impacto Ambiental mediante coordenadas U.T.M.

El número de campañas será de cuatro con el siguiente calendario:

- Tercera semana de enero.
- Tercera semana de mayo.
- Tercera semana de julio.
- Tercera semana de septiembre.
- 11. Los parámetros a determinar serán los de una analítica completa (SS, pH, Salinidad, Temperatura, Aceites y grasas, Hidrocarburos, Coliformes, Tensoactivos, Nitrógeno Total, Fósforo Total), incluyendo la temperatura y el porcentaje de saturación de oxígeno en la columna de agua.
- 12. Se tomarán muestras de sedimentos y se caracterizarán entre otros parámetros, metales y compuestos orgánicos persistentes. En cada muestreo se tomará: la profundidad, la fecha y hora, las condiciones meteorológicas, el estado de la mar y características del viento. Las operaciones de control serán realizadas por un laboratorio homologado por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que pueda garantizar la idoneidad de las manipulaciones y equipos, así como las técnicas utilizadas.
- 13. En función de los resultados y a criterio de la Administración y a partir de un plazo mínimo de tres años, se modificará si procede el plan de vigilancia.
- 14. Asimismo, se realizará una cartografía bionómica de los fondos afectados, de forma anual y durante el periodo antes mencionado a fin de realizar el seguimiento de los efectos sobre el ecosistema marino, tomándose como punto de referencia los datos iniciales del

Estudio de Impacto Ambiental con especial atención a la Posidonia oceánica.

- 15. Deberá extremarse el cuidado en la manipulación de aceites usados, restos de fuel-oil y cualquier otra sustancia peligrosa de uso en las instalaciones, así como se tomarán medidas, en evitación de riesgos de vertidos incontrolados, mediante implantación de depósito receptor adecuado. Asimismo como se realizará la gestión de los aceites usados y restos de fuel-oil de purga, con empresa autorizada, debiendo justificar documentalmente cuando se le requiera, los documentos de control y seguimiento o justificante de la aceptación de la empresa autorizada que retire los productos. En cualquier caso queda totalmente prohibido el vertido al mar de hidrocarburos o derivados del mismo, así como cualquier tipo de residuo industrial y/o urbano. Asimismo, se prohíbe todo tipo de vertido líquido al interior del puerto procedente de cualquier instalación o servicios de aquél.
- 16. Se deberá realizar de forma anual, un levantamiento topográfico de la línea de costa entre el espigón actual y el saliente de Punta Parda, situado al Suroeste del Proyecto a ejecutar y que estará georreferenciado mediante coordenadas U.T.M. En función de los resultados y a criterio de la Administración y a partir de un plazo mínimo de cinco años, se modificará, si procede, la mencionada labor topográfica.
- 17. Todas las medidas de vigilancia enunciadas en los puntos anteriores, se incluirán en la Declaración Anual de Medio Ambiente.
- 18. Para garantizar el cumplimento de las medidas correctoras ambientales y la restitución de efectos negativos, con la autorización de puesta en marcha y funcionamiento, se establecerá una fianza que habrá de ser depositada por el interesado a favor de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, ante los Órganos competentes de la Consejería de Economía y Hacienda.
- 19. La empresa constituirá un seguro que cubra los daños que la actividad pueda originar a las personas, los bienes y el medio ambiente. Éste no será inferior a cien millones de pesetas y deberá actualizarse anualmente en el porcentaje de variación que experimente el índice general de precios oficialmente publicado por el I.N.E. El titular de la actividad deberá mantener el contrato del seguro, apto para la cobertura de los riesgos asegurados durante la fase de explotación y la de abandono hasta que se acredite ante la Administración Ambiental la inexistencia de daños residuales al medio ambiente.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8314 ANUNCIO Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 9 de mayo de 1996 relativa a Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano de la parcela entre calle Apóstoles, calle Sor Valentina García, Murcia. Expte. 9/96 de Planeamiento.

Con fecha 9 de mayo de 1996 la Dirección General

de Ordenación del Territorio y Vivienda ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano del término municipal de Murcia, de calle Apóstoles y calle Sor Valentina García, de Murcia, promovida por la mercantil J.R. 36, S.L., por las razones argumentadas en la Fundamentación Jurídica Tercera de esta Resolución.

Segundo.

Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 124 del nuevo Texto Refundido del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio) y 134 del Reglamento de Planeamiento (R.D. 2.159/78, de 23 de junio), así como su notificación al Exemo. Ayuntamiento de Murcia y a todos los interesados en el expediente.

De conformidad con lo previsto en la Ley 39/94, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de las Ordenanzas Reguladoras de este proyecto.

2.6 Condiciones de ordenanza. Clasificación y calificación de suelo.

El presente PERI mantiene la misma clasificación y calificación de suelo para la parcela incluyéndose exclusivamente la ejecución de un aprovechamieto bajo los faldones inclinados de cubierta. Se mantienen, por tanto, el resto de las condiciones urbanísticas fijadas tanto en el Plan General como en el Plan Especial del Casco Histórico. De esta forma las ordenanzas para la parcela serán las siguientes:

ZONA 1A. CASCO URBANO. Norma 1.a.3.

Condiciones de volumen.

- 1. Altura máxima: 5 plantas. 16 metros hasta la línea de cornisa. Se permite el aprovechamiento bajo el faldón inclinado de cubierta con una pendiente máxima del 40%.
- 6. Profundidad edificable máxima: será 15 metros según una línea paralela a fachada o fachadas situada a dicha distancia.

2.7 Compensación volumétrica aceptada por el Ayuntamiento de Murcia.

Conforme a las condiciones de la parcela se propuso en la Consejería la posibilidad de aprovechar una pequeña zona de la planta sótano en el ámbito situado junto a la muralla de borde, con las siguientes características:

Superficie de parcela: 201,64 m².

Superficie de zona sin posible utilización afectada por los restos arqueológicos y con prohibición de realización de sótano de cualquier clase en la misma: 129,83 m².

Superficie no computable a efectos de volumen con destino a usos comerciales, bancarios de oficinas o equipamientos situada en planta sótano: 71,81 m².

Superficie de escalera de acceso a la misma: 11,60 m². Compensación volumétrica en espacio bajo el faldón inclinado de cubierta: 50% de zona sótano sin utilización = 64.93 m².

Total compensable: 64,93 m².

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régi-

men del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que contra la presente Resolución, y en el plazo de un mes computado a partir del día de la publicación, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas. Dicho recurso tiene carácter preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, a 16 de mayo de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, Rafael Amat Tudurí.

8313 ANUNCIO de información pública sobre "Proyecto de reimplantación de pantalanes en la Zona I Sur del puerto interior Tomás Maestre, en La Manga del Mar Menor (San Javier)".

Don Tomás Maestre Cavanna, en nombre y representación de Puertomenor, S.A., ha presentado para su autorización "Proyecto de reimplantación de pantalanes en la zona I Sur del puerto interior Tomás Maestre, en La Manga del Mar Menor (San Javier)".

Una vez realizada el acta de confrontación, se somete el proyecto referido a informción pública durante el plazo de veinte días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como el artículo 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por Real Decreto 147/1989, de 1 de diciembre, a los que remite para la tramitación de autorizaciones la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pueda examinar cualquier interesado los proyectos en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, plaza Santoña, s/n, 1.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Murcia, 17 de mayo de 1996.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solís de Querol.**

8315 ANUNCIO.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convoca la siguiente contratación:

N.º de expediente: 03/05/95/261.

Objeto del contrato: Suministro n.º 1/96 de neumáticos.

Lugar de ejecución: Parque de Maquinaria de la Dirección General de Carreteras, sita en calle Floridablanca, 78 de Murcia.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31-12-1996.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

Presupuesto: 3.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 70.000 pesetas.

Garantía definitiva: 140.000 pesetas.

Obtención de documentación e información. Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, 6 de Murcia. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta 7 días antes del plazo en que finalice la presentación de proposiciones.

Requisitos específicos del contratista. Habrá de acreditarse con la documentación que se específica en el punto 6.4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas. La proposición económica se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentarán junto al resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en Plaza Santoña, s/n, de Murcia, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo mínimo de 3 meses a partir de la apertura de plicas.

No serán admitidas variantes alternativas a este concurso.

Apertura de ofertas. Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días naturales de la finalización del plazo de presentación para el caso de que se presenten proposiciones por correo. En caso contrario se verificará al cuarto día hábil, a las 12 horas en el salón de actos de esta Consejería.

Abono de anuncios. Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 29 de mayo de 1996.—El Secretario General, Andrés José Ayala Sánchez.

8316 ANUNCIO. Adjudicación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas anuncia la siguiente adjudicación de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Número de expediente: 04/01/95/0120.

Objeto del contrato: Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Los Alcázares (Plan Parcial Llanamar).

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto fase de licitación: Setenta y siete millones seiscientas cuarenta y cinco mil veinticuatro pesetas (77.645.024 pesetas).

Adjudicación de fecha: 15-12-95, a la Empresa P.R.A.S.A., española, por un importe de 69.344.771 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 31 de mayo de 1996.—El Secretario General, Andrés J. Ayala Sánchez.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

8101 Notificación de Resolución. Expediente sancionador n.º O.I.8/95.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. se hace saber a don Miguel Vera Arjona, cuyo último domicilio conocido es Ctra. de Algezares, Km. 2, barrio del Progreso (Murcia), que en el expediente sancionador que se le sigue con el n.º O.I. 8/95, se ha dictado Resolución de 25-4-96 por la que se le impone una multa de 100.000 pesetas, por la infracción imputada:

Hechos: Tener en funcionamiento un establecimiento dedicado a droguería-almacén de pinturas que tiene almacenadas cantidades superiores a 750 litros (pinturas, lacas, barnices) con un punto de inflamación inferior a 55° C.

Norma infringida: Artículo 3 del R.D. 668/1980, de 8 de febrero, en relación a la ITC.MIE.APQ-01 aprobada por Orden de 18 de julio de 1991 (B.O.E. 30 de julio de 1991) y sancionable en los términos previstos en el artículo 31.3a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Naturaleza de las infracciones: Leve.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo en el plazo de un mes, a contar desde el mismo día de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que no haga uso de su derecho a recurrir, deberá en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción en cualquier oficina de Cajamurcia en la cuenta n.º 2043-0043-01-010100001-5, debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Murcia, a 16 de mayo de 1996.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Esteban Salcedo Arias.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 8164

AGENCIA TRIBUTARIA Delegación de Murcia

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona.

Sujeto pasivo: doña Susana Zapata Valera. NIF 34.817.395.

Concepto: IVA; Periodo 1991-92-93-94.

Documentación: Acuerdo correspondiente al acta de disconformidad n.º 02/00729611 y documento de ingreso n.º justificante 309601002648F por un importe de 757.452 pesetas.

Se le comunica igualmente, que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, comienza el plazo para interponer recurso de reposición ante el Inspector Jefe, o reclamación económico-administrativa ante el T.E.A.R. de Murcia, siendo el plazo de 15 días hábiles en ambos casos, y no pudiendo simultanearlos.

Del mismo modo, también comienza el plazo en voluntaria del ingreso correspondiente, según lo determinado en el artículo 20 del Reglamento de Recaudación (Real-Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre).

Murcia, 27 de mayo de 1996.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 8169

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Dirección General de Carreteras Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

ANUNCIO

Expropiación Forzosa. Convocatoria de Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: "Seguridad Vial. Refuerzo y rectificación de curvas en la CN-344; P.K. 3.400 al 9,000; 53,000 al 53,400 y 81,700 al 82,100. M. Núm. 1; Provincia de Murcia. Clave: 33-MU-2770".

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y orden social (B.O.E. de 31 de diciembre de 1994), al estar incluida la Obra en el "Programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995" aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación, lo previsto en el artículo 52 dela Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, asimismo, implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación; esta Demarcación de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que en el día y hora que luego se indica, comparezcan en el Ayuntamiento de Jumilla, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en los Boletines Oficiales del Estado y de la Región, y en los Diarios "La Verdad", "La Opinión" y "Diario 16 de Murcia", el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la construcción de la obra indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en el de esta Demarcación de Carreteras, sita en Avda. Alfonso X El Sabio, 6 de Murcia, los cuales podrán concurrir al Acto por sí o representados por persona debidamente autorizada, asistidos de Peritos y un Notario, a su costa, si los estiman conveniente, portando el D.N.I., los documentos justificativos de su titularidad, y el último recibo de contribución.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones expuestas en el Ayuntamiento de Jumilla, y en este Organismo, podrán formular por escrito ante esta Demarcación, o mediante comparecencia en dicho Acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los propietarios y los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información tendrán a su disposición en las oficinas de esta Demarcación, los planos parcelarios de la obras.

Municipio	Fecha	Hora	N." Parcela
Jumilla	28-06-96	10,30	1
Jumilla	28-06-96	11,00	2
Jumilla	28-06-96	11,30	3
Jumilla	28-06-96	12,00	4

Murcia, a 29 de mayo de 1996.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, José García León.

(D.G. 14432)

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura

Doña Dolores C. Aguaza González, Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("B.O.E." 29-6-94), según redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre ("B.O.E." 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamene en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMUS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOWLETPIO	С.Р.	LOCALIDAD	P. MIQUID. DESDE HASTA	IMPORTS
30 95 000014442		IURCIA VELASCO TOMAS	ESCUELAS SN			00 95 02 95	66.894

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEDDA SIN BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABLAUTONOMUS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD		DE I			IMPORTE
30 95 015258192 30 95 015260317 30 95 015260317 30 95 015262539 30 95 015263044 30 95 015263246 30 95 015263549 30 95 015263549 30 95 015264054 30 95 015264054 30 95 015264054 30 95 015264357 30 95 015264357	08 3020292636 08 3020749748 08 3020843011 08 3021058532 08 3021074090 08 3021082679 08 3021124210 08 30211443913 08 3021147347 08 3021188571 08 3021193726	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN MARTINEZ GARCIA JOAQUIN COLL ALARCON FRANCISCO NAVARRO CABALLERO JOSE PEREZ SEGURA MARIA CARMEN PEREZ RUIZ JOSE BELMONTE MARTINEZ ANTONIO SEGURA GRACIA FRANCISCO MARTINEZ DIAZ JOSE	CEMENTERIO VIEJO, 4 PUENTE TOCINOS 272 MAYOR 33 CRTA ALGEZARES 84 MAYOR, S.N. CT PUENSANTA 217 CL MOTA DEL REGUERON CL SAN PRANCISCO .0 MANUEL SILVER 6 INF J MANJEL EDIF RI	30006 30006 30006 30012 30162 30012 30570 30002 30006 30011 30002	MURCIA MURCIA P TOCINOS MURCIA SANTA CRUZ MURCIA MURCIA MURCIA PUENTE TOCIN MURCIA MURCIA MURCIA	01 11 09 03 01 65 01 01 06	DE 1 94 94 94 94 94 94 94 94 94 94	112 112		389,945 64,841 86,844 32,420 389,045 389,045 389,045 384,045 69,466 389,045
30 95 015265872 30 95 015266781 30 95 015266983 30 95 015268094 30 95 015268300	08 3021436731 08 3021485433 08 3021543330	RUIZ SANCHEZ JUAN ANTONIO ANDUJAR JIMENEZ JOSE TORNEL CESPEDES JUAN ANTONIO NADAL NORTES MANUEL EONZOA CERON MARIANO	SAN BLAS SN ERMITA VIEJA 38 LOS C/MAYOR CTRA.BENIAJA CTRA BENIEL A LA BAS A. SEIQUER, 2 ENTLO	3000 4 30 570 30130	LOS DOLORES BENIEL	01 07 01	94 94 94 94 94	01 07 12	94 94 94	32.426 32.426 32.426 226.941 389.045

NUMERO DE RECLAMACION		IFICADOR L S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.		DESC	LIQUID. E HASTA	
30 95 015268603	08	3021570511	BONILLA SANCHEZ BERNARDO	CL LOS DOLORES SENDA	30011	MURCIA	02	94 12 94	356,624
30 95 015269108	08	3021591729	GIL BLAZQUEZ JUAN ANTONIO	LOPE DE VEGA 7 1-0		PUENTE TOCIN	01	94 12 94	389.045
30 95 015269310						MURCIA		94 12 94	
30 95 015269512				CL SAN ANTONIO 35					
30 95 015269815				CARRIL PARADA 19 S B		MURCIA	91 56	94 09 94	259.350 64.841
30 95 015270421 30 95 015271431						LLANO DE BRE	0.1	94 12 94 94 12 94	389.641
30 95 015271633				INTEND JORGE PALACIO	30003	MURCIA	10	94 10 94	
30 95 015271734	ብደ	2021780272	TODURE MADTINES MADIANO	FINCA CASA NUEVA	30570	SAN JOSE VEG	01	94 03 94	32.420 97.261 389.045
30 95 015272946	08	3040432563	JIMBNBZ MADRID MAXIMO	CARTAGENA 56	30002	MURCIA	01	94 12 94	389.045
30 95 015273249	08	3040523806	SANCHEZ CANALES JOAQUIN	SALITRE, 10	30157	ALGEZARES	01	94 10 94	136.858
30 95 015273653	08	3040581804	NICOLAS MASEGOSA JOSE	PL ENSEÑANZA MINERVA	30011	MURCIA	01	94 12 94	389.645
30 95 015273855	08	3040616055	JIMENEZ MADRID MAXIMO SANCHEZ CANALES JOAQUIN NICOLAS MASEGOSA JOSE CANO PERRER ANTONIO AMOROS LAGUIA SEGISMUNDO SERRANO MARTINEZ JUAN	STA JOAQUINA DE VEDR	30002	MURCIA	VÌ	94 05 94	162.102
30 95 015274259	08	3040659202	AMOROS LAGUIA SEGISMUNDO	AV SAN JUAN DE LA CK	30011	MURCIA	0.3	94 12 94 04 03 04	389.045 32.420
30 95 0152 75269 30 95 0152 7769 3	08 08	3040010003 3050600012	RODRIGUEZ CANO CARMEN	MAYOD 77	30008	DURUTE TACIN	. 03	94 08 94	64.841
30 95 015277895	0.0	2050600005	DEDNINDER MINDENER 11111	preth appens astro a	20160	TOR CARRE	0.1	04 12 0/	1 100 045
30 95 015278000	08	3050726182	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	CL CARRIL DE FUENTES	30157	MURCIA	03	94 08 94	194.522
30 95 015280020	08	3070101328	JACOBO GUILLEN FERMIN DESID	GENERAL SANJURJO 44	30130	BENIEL	01	94 10 94	324.204
30 95 015280525	08	3070135 478	CAMACHO PERELLO ANTONIO	CTR FUENSANTA, 38-PAT	30012	MURCIA	91	94 02 94	64.84
30 95 015282141	08	3070279160	MORENO LOPEZ ANTONIO	CL JOSE LOJAN 4	30120	MURCIA.	0.2	94 08 94	97.261
30 95 015282646	0.8	3070351104	CELDRAN ALBALADBJO ANTONIO	ADRIAN VIUDES 20	30570	BENIAJAN	01	94 05 94	162,102
30 95 015283757	80	30/052/623	PERNANDEZ MARTINEZ JUAN PERNANDEZ LOPEZ JOSE JACOBO GUILLEN FERMIN DESID CAMACHO PERELLO ANTONIO MORENO LOPEZ ANTONIO CELDRAN ALBALADBJO ANTONIO CONSUEGRA ZAMORA MARTIN CALATAYUD RUIZ ANTONIO	PTA. OKIHUELIA, Z BAJ	30003	MARCIA	077 0.7	94 07 94	1 100 400 1 100 400
30 95 015284363 30 95 01 5284969	08 08	3070612802	BELANDO ALCAZAR ANTONIO	SUBIDA PTO GARROCHAL	30002	LOS CARRES	0.1	94 12 94	389,545
30 95 0152850 70	08	3070618054	PEREZ ALCAZAR ANTONIO	C/MAYOR, 199 IA	30006	PUENTE TOOLS	91	94 11 94	
30 95 015286282	08	3070757288	PEREZ ALCAZAR ANTONIO ESQUER MORO WITBERTO ARCIS BELMONTE MARIANO	VIC.ALEIXAN, STA ROS	30011	MURCIA	91	94 11 94	
30 95 015286383	08	3070770123	ARCIS BELMONTE MARIANO	POL PAZ BEQ A4 2ESC	30006	MURCIA	01	DA OF B	560 17
30 95 015286888	08	3070815488	PERALES JIMENEZ MARIA MERCRO	CL FINCA 36 BAJO	30158	MURCIA	θŢ	94 12 94	389.045
30 95 01528790 2	08	3070862473	MARIN LECHUGA ANTONIO	CTRA DE LA ESTACION	30580	ALQUERTAS	12	94 12 9	32.425
30 95 015288003	08	3070868840	PERALES JIMENEZ MARIA MERCED MARIN LECHUGA ANTONIO IBAÑEZ CRUZ FELIPE SANCHEZ ARQUES JOSE MORALES CAZORLA ENRIQUE PALLARES NAVARRO JESUS LOPEZ PEREZ ANDRES PEREZ CONZALEZ ALRONSO	CL MAYOR 60	30570	MURCIA	#3 a.i	94 12 94	324,204
30 95 015288104 30 95 015288609	08 08	3070872274	MADAIRG CAVADIA PARIORE	AVUA CIUUAD ALMEKIA	30011	MURCLA	05	94 12 94) 30%,09% L 10% 5.77
30 95 01528911 4	08	3070007337	PALLARES NAVARRO JESUS	MAYOR 306	30139	EL RAAL	31	94 12 9	1 389.045
30 95 015 290427	08	3071060315	LOPEZ PEREZ ANDRES	RINCON VILLANUEVA SN	30570	BENIAJAN	01	94 12 94	291.784
30 95 015290528	08	3071066274	PEREZ GONZALEZ ALPONSO	CL POL PAZ RIO EBRO	30006	MURCIA	09	94 12 9	129,682
30 95 0152 90730	0.8		ORTEGA MAIQUEZ MANUEL					94 12 94	
30 95 015291134	08		GARCIA MONTESINOS JUAN FRANC					94 12 9	
30 95 015291437	08		MARIN VEGA JOSE	CARRIL DE LA TORRE 1					
30 95 015291841	08		MAESTRE BORDONADO ANTONIO RA			BENIEL		94 12 94 94 10 94	
30 95 015292851 30 95 015293053	80 80	2071204930	ARCE ESPINOSA ANTONIO TORTOSA ANDUJAR ANTONIO	UK MAKANUN 3-3 TEDA DEG CADOGENAL	30130	C TOCK ARGY		94 10 9	
30 95 015293659	08	3071356870	MARIN MORENO ANTONIO	CL LA BARCA 36	30580	MURCIA		94 10 9	
30 95 015294063	08		RABADAN NICOLAS JOSE ANTONIO					94 12 9	
30 95 015294568	08			CNO LA PALOMA 23		LA ALBERCA		94 11 9	
30 95 015294770	08	3071457106	VERDU JORDA RAFAEL	CL PUERTA DE ORIKUEL				94 12 9	
30 95 015294972	08		GARCIA SANCHEZ MONSERRATE			BENIEL		94 11 9	
30 95 015295477	08		ESPIN AMOR ANTONIO MANUEL					94 11 9	
30 95 015295881	08		MARTINEZ MUÑOZ PEDRO	MAYOR 52		EL RAAL		94 12 9 94 09 9	
30 95 015296083 30 95 015296588	08 08		ROMERO FONT FRANCISCO NICOLAS NAVARRO JUAN ANTONIO			MURCIA		94 12 9	
30 95 015296689	08			CL EL POCICO POLIGON				94 04 9	
30 95 015296790	08		PEREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO					94 04 9	
30 95 015297093	08		RUBIO PEREZ RAMON	TORRE DE ROMO 58-2				94 12 9	4 52,424
30 95 015297295	08	3071657570	GARRIDO LOPEZ JOSE ANTONIO	ALFREDO NOVEL	30589	LOS RAMOS		94 08 9	
36 95 015297501	08		BEVIAR GUTIERREZ PERNANDO	c/ PICASO, 6		SANT EL MAY		94 03 9	
30 95 015298006	08		DIAZ CORRALES ANTONIO	NTRA.SRA.DE LA CABEZ				94 12 9	
30 95 015 298915	08 00		LACARCEL MARTINEZ JOSE ANTON			MURCIA MURCIA		94 11 9 94 09 9	
30 95 015299117 30 95 015299319	08 08		REINOSA FAJARDO ELINA TORRES MARTINEZ FRANCISCO	AV R J LOUSTAU 12 PINTOR PEDRO FLORES				94 12 9	
30 95 015299521	08		ESQUIBA GARCIA JOAQUIN	VEREDA DE LA BASCA 2				94 12 9	
30 95 015299723	08		HERNANDEZ SOLANO JESUS	CL PADRE DAMIAN 6		MURCIA		94 12 9	
30 95 015 299925	0.8		ROMERO PONT EDUARDO	RONDA DE GARAY, 74	30003	MURCIA	04	94 04 9	4 32,421

NUMERO DE RECLAMACION	D	EL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICIFIO	С.Р.	LOCALIDAD	DES	114 DE 1	iast	'A	importy
30 95 015300329	08		GOMEZ OLMOS ANTONIO					94			194.52.
30 95 015301945	80	3072257758	ALADOON OPERSO DIENCAUMA	CAN TOOK 17.4 TANA	20010	MUDATA	0.1	0.6	1.3	0.4	200 672
30 95 015302046	80		GARCIA AYALA SALVADOR	PLORIDABLANCA, 25	30002	MURCIA	06	94	12	94	64.841
30 95 015302450	08		SANCHEZ MARIN FRANCISCO	PLORIDABLANCA, 25 PURIFICACION PARDO 3	30570	LOS DOLORES	01	94	12	94	389,645
30 95 015302652	08		CHRCIN DOLLD DONK WHICHIO	CH TORRE DE ROMO DA	30017	MUNCIA	07	94	10	94	54.0+1
30 95 015304167	08			VICENTE CERCOS 65		LA ALBERCA	01	94	12	94	389.545
30 95 015304874 30 95 015305177	08 08		ALCARAZ SANCHEZ JUAN HORTELANO MADRIGAL ANTONIO	CM CAMINO TINOSA, EX			11	94	11	94	32.423
30 95 015305278	08		SALVAT MARTINEZ FULGENCIO	LOS PINOS 7		LA ALBERCA EL PALMAR	0.5	0.4	1) 3	94	32.425 226.943
30 95 015305985	08			FCO ESLAVA BDIF IBRU							226.943 129.662
30 95 015306086	08			HUBRTO DE CAPUCHINOS						94	
30 95 01 5306793	08			CL FLORIDABLANCA :				94			194.522
30 95 015 306894	08	3072686679	SANCHEZ MARTINEZ PRANCISCO	THAN TENDETO CAR TO	30150	TA ATDUOGA	0.1	94			389.047
30 95 015307096	08	3072715981	PELLICER FLORES MARIANO	LA HERRERA 162	30152	AGJUCER'	0 :	94	02	94	64.84
30 95 015307302	08	3072745283	OLIVARES SIMON JUAN	AVDA RIOS SEGERA E E	30002	MURCIA	Jī	94	12	G 4	384.945
30 95 015307706	08	3072771858	VALCARCEL OLCINA FRANCISCO	MARTIN DE LA CARRERA	30011	MURCIA	() f			94	
30 95 015307807	08	3072785295	RUIZ PINA JOSE ANTONIO	AV S.J.CRUZ E.MONT 5	30011	MURCIA	96	94	06	94	32.426
30 95 015307908	08	30/2/9/524	PELLICER FLORES MARIANO OLIVARES SIMON JUAN VALCARCEL OLCINA FRANCISCO RUIZ PINA JOSE ANTONIO RUEDAS MARTINEZ TOMAS BUENDIA OULLES RAMON	BARRIO PROGRESO ROME	30012	MURCIA	01				389.045
30 95 015308312	• •		Populati former minion	TODO OUTCO	70003	11040-10	VI				389,045
30 95 015308514 30 95 015308615	08 08		FUENTES JIMENEZ ANTONIO RIQUBLME MELLADO ANTONIO			MURCIA PUENTE TOCIN					226.945 389.045
30 95 015308716	08			PUERTA DE ORIHUEDA 8							389.045 97.261
30 95 015309322	08		LOPEZ GARCIA FRANCISCO								64.64
30 95 015309625	08					MURCIA	01	94	12	94	389.045
30 95 015310029	08	3072928270	CABALLERO BALIBREA FRANCISCO	CTRA SANTA CATALINA	30012	MURCIA	11	Λ.	1 1	0.4	15 (6)
30 95 015310231	08	3072939687	CABALLERO BALIBREA FRANCISCO GOMEZ LOPEZ FRANCISCO · MARTINEZ BROCAL JOSE LUIS	CL ALAMEDA CAPECEINO	30002	MURCIA	0]	94	12	94	189.049
30 95 015310534	08	3072978487	MARTINEZ BROCAL JOSE LUIS	J A PERRA ED FLORIDA	30012	MURCIA	01	94	12	94	389.045
30 95 015310837	08	3072983238	BERNAL BERNAL JUAN ANTONIO	AVDA I JORGE PALACIO	30003	MURCIA	61	94	12	94	139.045
30 95 015310938	08		ALARCON LOPEZ ANTONIO	SAN JOSE 17-4 IMDA		MURCIA					389,645
30 95 015311039	08		SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	REGIDOR ALONSO FAJAR							32.420
30 95 015311140	08		BERMEJO MARTINEZ JOSE	RECTOR LOSTAU 10	30006	MURCIA	69				32.420
30 95 01 5311241 30 95 01 531144 3	08 08		GOMEZ AGUIRRE ROSA LUZ	AV INT JORGE PALACIO	30003	MURCIA	01	94		94	
30 95 015311443	08	3073000000	BERNAL CARAVACA SALVADOR RAMIREZ PARDO JOSE ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ RAMON	POUR DE LA DAZ EL DE 3	30002	MURCIA	0 F	94			64.84 <u>:</u> 3 8 9.045
30 95 015312655	08	3073205631	SANCHEZ SANCHEZ RAMON	ROCAS 4 ESC 2 B	30130	BENIEL	01	94			389.045
30 95 015313059	08	3073285049	GALLEGO MARTINEZ ENCARNACION							94	
30 95 015313160	08	3073291517	SOBRINO FLOR SACRAMENTO	CL CARRIL DE LOS FRA	30152	MURCIA	01	94			389.045
30 95 0153 13564	08	3073298082	ESCALONA VALLE MANUEL	JOSE MALUQUER 8		MURCIA		94			389.045
30 95 015313665	08	3073301015	MARTINEZ MUNOZ DIEGO	CL JOSE SELGAS E.PAL	30006	MURCIA		94			324.204
30 95 015314069	08	3073353454	MONTERO ALCOLEA CARIDAD	MIGUEL HERNANDEZ 7	30011	MURCIA		94			389.045
30 95 015314271	80	30/33/0632	MARTINEZ PEREZ MARIA	CL LOS MANCHENOS-EDF	30012	MURCIA		94			389.945
30 95 01531 4675 30 95 015315887	08 08	30/3401033	KATSUVA KAHAMBU SILVESTRE PA	VICTORIO ZO	30003	MURCIA	01	94	12	94 0.4	389.045
30 95 015316190	08	3073503200	PERES MILAN EDUARDO LOPEZ MUÑOZ ANTONIO HERNANDEZ QUEREDA ALPONSO	FCO ESLAVA EDIF AVER	30002	PHENTE TOOLS	01	94 94	12	74 91	389.045 389.045
30 95 015316392	08	3073525933	HERNANDEZ QUEREDA ALFONSO	RUBEN DARIO 1-4 D	30011	MURCIA	01	94	01	94	32,429
30 95 015316800	08	3073565 238	OLMOS MUNOZ MANUSI ANGEL	OT BENIAJAN-AZACAYA	30570	MURCIA	01	94	01	94	
30 95 015316901	08 .	3073569076	ROS ALIAGA JOSE ANTONIO	PORTA ANDRES BOLARIN	30011	MURCIA	01	94	12	94	384,015
30 95 015317305	08	3073596863	SERRANO PALGARES JUAN ANTONI	PRODG.LOPEZ PUIGCERV	30003	MURCIA	. 2	94	12	94	32.4. "
30 95 015317406	80		ORTIZ SANCHEZ MANUEL								389,047
30 95 015318618	08	3073665268	LOPEZ LOPEZ TOMAS	CL ALAMO S/N	30150	MURCIA	0:				17.14
30 95 015318921 30 95 015319527	08 na	30/30856/8	LOPEZ GALLEGO JOSE BERNABE MARTINEZ ANTONIO	VIRGEN DE LA CABEZA	30150	LA, ADBERCA	12	94			37.4.0
30 95 015319327	08 08	30/3/21440	DOMPDO CACOPTION CHAY MANGET	CARRID DE DA TURRE L	30000	PTE TUCINOS	W t	94	มช 1 า	94	291.7.4 63.5
30 95 015320335	08	3073787631	ROMERO CASTELLON SUAY MANWEL SOLA BOTELLA JOSE MARIA ROS MOLINO ANTONIA PEREZ ABELLAN ANTONIO	TE ESTACION I	30570	MURCIA	1:	74 QA	11	24 94	64.64. 32.429
30 95 015320638	08	3073811677	ROS MOLINO ANTONIA	CRTA STA CATALINA 18	30012	MURCIA	ii 2	94	0.7	94	72.421 32.421
30 95 015322153	08	3073923027	PEREZ ABELLAN ANTONIO	CE OBISPO PRUTOS PLA	30003	MURCIA	0.2	94	12	94	724.23-
30 95 015322456	08	3073932020	MARIN MARIN ANTONIO	CARTAGENA EDF ONDA 2	30002	MURCIA.	91	94	12	94	189, mail
30 95 015323365	08	3073964049	GARCIA MOSCATO JOSE	PRINCESA, 6-3 D	30002	MURCIA	01	94	12	94	389,645
30 95 015323567	0.8		CHACON CAMACHES JESUS FRANCI					94			389,045
30 95 015324779	80		GALINDO TOMAS LUIS					94			64.84
30 95 015324981	08		YANEZ GARCIA DIONISIO					94			32,420
30 95 015325082 30 95 015325385	08 08		PAREDES FRUCTUOSO FRANCISCO AVILES FRANCO FUENSANTA					94			389.045 30.2
00 30 010343303	VO.	JV/41120/4	WINESTANDS CONTRACT FORMANTS	FIU ALL 3 UNI ALUSAA	JUU12	MURCIA	V.Z	94	U Z	74	32.4.

NUMERO DE RECLAMACION	DE IDENTIFICADOR TON DEL S.R. NOMBRE / RAZ. SOCIAL DOMICILIO C.P. LOCALI		LOCALIDAD	DESDI	LIQUI 3 HAS	TA	IMPORTE			
30 95 015325486	08	3074117532	CAMPILLO VIGUERAS VICENTE	GRUPO ROCASA 5 ESC 1	30130	BENIEL	01	94 12	94	389,045
30 95 015325688	08	3074135720	ABAD PRAVIA JESUS	AVDA CDAD ALMERIA 15	30002	MURCIA	04	94 11	94	64.841
30 95 015325991	0.8	3074151177	MOLINA SAEZ MANUEL	ROSALIA DE CASTRO 1-	30006	PUENTE TOCIN	01	94 12	94	389.045
30 95 0153 2 62 94	08		ALCANTARA JIMENEZ JUAN							64.841
30 95 01 532 63 95	08	3074172500	LORENTE GARCIA MATIAS	C/ TALLER 18-! B PRO	30012	MURCIA -	01	94 12	94	389.045
30 95 015326702	80	3074194728	LORENTE GARCIA MATIAS SANCHEZ LOPEZ ANTONIO CASCALES MARTINEZ JOSEFA PEREZ VERA ANTONIO MAYORDOMO HERNANDEZ SALVADOR MARIN GOMEZ JOSE MAIQUEZ NICOLAS MODESTA RODRIGUEZ CANO ANGELES LEON PINAZO ANA ALIAGA ROS RITA ARROYO MARTOS JOSE MANUEL SANDA SOLER LOSE ANTONIO	CL BUENOS AIRES 16	30011	MURCIA	09	94 10	94	64.841
30 95 015327308	08	3074234336	CASCALES MARTINEZ JOSEFA	CTRA SAN JAVIER 17 S	30570	BENIAJAN	01	94 08	94	129.682
30 95 0153 276 11	08	3074246258	PEREZ VERA ANTONIO	CL ISABEL LA CATOLIC	30003	MURCIA	01	94 12	94	389,045
30 95 015327813	08	3074251615	MAYORDOMO HERNANDEZ SALVADOR	GRAL MARTIN DE La CA	30011	MURCIA	01	94 12	94	389.045
30 95 015328217	08	3074262729	MARIN GOMEZ JOSE	CTRA. ALGEZARES ICOR	305/0	BENIAJAN	01	94 US	94	9/./0:
30 95 015328520	08	30/42/0207	MAIQUEZ NICOBAS MODESTA	AV C10DAD DE ASMEKIA	10010	MUKCIA	n a	99 IZ O a o o	94	305,545 43,655
30 95 015328924	08 08	30/4303933	ROURIGUEA CANO ANGEDES	SAICK LAT	30000	AUDULY	บว	94 UC 01 13	94	7 04,04. 700 647
30 95 015329126 30 95 015329227	08	2074210110	ALTACA DOC DITA	AUGHD 20	30012	TA ALBUDUA	61	94 12 94 12	: 24) Q.A.	3071941 385 045
30 95 015329328	08	2074319707	ADDAYA MADMAC TACK MANURE	ganga rognia 21	30002	MUDGLER	ום ומ	94 12	AP I	380.045
30 95 G17634591	08	2074310707	SAURA SOLER JOSE ANTONIO	MAYOR 172	30002	EL RAAL	91	94 11	94	354.h28
30 95 615330035	08	3074360537	ROTT PEREZ JOSE MARIA	C.ALGEZARES 1-B.PROG	30012	MILECTA	01	94 12	94	389.645
30 95 015330237	08	3074386304	HERNANDEZ JIMENEZ SALVADOR	SAAVEDRA FAJARDO 13	30006	PTE TOCINGS	04	94 12	94	259.46
30 95 015331449	08	3074456022	DIAZ SANCHEZ ANTONIA	MARQUES DE VELET S	30008	MURCIA	01	94 09	94	291.784
30 95 915332762	08	3074575351	CASTILLO CARCELES MARIA CARM	VINADED A ENTLO	30004	MURCIA	ů!	94 01	94	12.42
30 95 015333065	08	3074628703	BOTI PEREZ JOSE MARIA HERNANDEZ JIMENEZ SALVADOR DIAZ SANCHEZ ANTONIA CASTILLO CARCELES MARIA CARM PUJANTE MARTINEZ ROGELIO TORNERO VERDEJO MANUEL HERNANDEZ MENDEZ JOSE LUIS SANCHEZ ESPADA JOSEFA	Ph ISABEL LA CATOL	30003	MURCIA	0.8	94 09	94	. 64,64
30 95 015333166	80	3074638605	TORNERO VERDEJO MANUEL	FLORIDABLANCA,6	30002	MURCIA	91	94 1	2 94	389.045
30 95 0153333368	08	3074647796	HERNANDEZ MENDEZ JOSE LUIS	AV MONTEAZAHAR 26	30570	MURCIA	01	94 0.	3 94	97.261
30 95 015333671	08	3074648911	SANCHEZ ESPADA JOSEFA	COL SAN ESTEBAN 13 3	30010	MURCIA	11	94 13	2 94	64.84
30 95 015333873	80	30/40002//4	GARCIA DERNAMUNA MANJARA	CD CIABA FURNOSSULE Z	10010	nuncin	9.1	7 4 1.	4 24	307:047
30 95 01533 4378	08	3074674472	RABADAN CARCEL ANTONIG	AV MONTEAZAHAR ÜRB.	30570	MURCIA	0	94 0	3 94	97.251
30 95 015334883	08	3074695892	CORBALAN GARCIA JOAQUIN	CTR DE BENIAJAN,88-4	30570	MURCIA	(,)	94 0	7 94	129.587
30 95 015335186	08	3074697209	GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	RONDA GARAY-BDI PALM	30003	MURCIA	96	94 13	2 94	97.261
30 95 (15335388	08	3074702663	SAURA LOPEZ FELIPE	ABELARDO VALERO	30150	DA ALBERCA	0.1	94 1	2 94	389.045
30 95 015335893	08	30/4/229/2	GARCIA RAMIREZ FRANCISCO SAURA LOPEZ FELIPE VALVERDE REINA MARIA DOLORES SOLER QUIROS JOSE	CL PALMERA ED. VENEC	30012	MURCIA	113	94 ;. 04 1	2 94 1 04	04.04: 60.13:
30 95 015336200	80	30/4/3//58	MORALES LOPEZ ENCARNACION	ANDRES BUDAKIN, USTIT	30011	DA ALBERCA	J.	94 1	1 94 5 07	389.645
30 95 015337210	08 08	30/4//20/0	DAMOS DEBANA ENCARNACION	CENERADISIMU	30130	MIDATA	6.1	0 N D	0 01	291.784
30 95 01533 731 1 30 95 0153 38 119	08	30/4//3213	RAMOS BERNAL JUAN RUIZ GARCIA FRANCISCO MARTINEZ CASTILLO JOAQUIN	MONCAVO BLO 5-1-X	30002	MIDCIA	0.1	94 1	2 94	389.045
30 95 015338220	08	2074773322	MADTINEZ CASTILLA JOAGUIR	JOACHIN RAGURNA (116	30007	MURCIA	01	94 0	5 94	162.102
30 95 015338725	08	3074012373	SANCHEZ FRUTOS JUAN	VEREDA ED CARMEN BL	30570	BENTAJAN	0.8	94 1	2 94	162.102
30 95 015339129	08		MBENQUE MODOU	CAR.VIEJA ED.MANANTI				94 1		356.624
30 95 015339331	08		BA ABDOU	CL CARRIL ERMITA VIE				94 0		259.363
30 95 015340139	08		LOPEZ PAREDES AGUSTIN	CL PUERTA DE ORIBUEL				94 1		389.045
30 95 015340543	08		MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CMO.VIEJO MONTEAGUDO				94 0		32.420
30 95 015340846	08		ALEMAN RUIZ EDUARDO			MURCIA	01	94 1	2 94	389.045
30 95 015341149	08		CABANES MARTINEZ SALVADOR	JOSE MALUQUER, 5 VIS	30003	MURCIA	ŷ6	94 0	6 94	32.426
30 95 015341250	08		GARCIA CANOVAS GREGORIO	SENDA GARRES CARR.FL	30011	LOS DOLORES		94 0		
30 95 0153 4155 3	08	3074926975	PUBNTES SANCHEZ JUAN RAPAEL					94 1		
30 95 015341654	80		GAY HERNANDEZ CARLOS	HUERTO CAPUCHINOS 12				94 1		
30 95 015341856	08		RSCOBAR ALARCON JORGE	arenal 17		MURCIA		94 1		
30 95 015342563	08		DIAZ RUBIO MARAVILLAS	ESC NICOLAS DE BUSSY				94 1		
30 95 015343371	08		MERCADER PORRAS MATEO	PASEO CORVERA, 33		MURCIA		94 1		
30 95 015343472	08		MARTINEZ HUERTAS JUAN	SENDA DE LOS GARRES,				94 1		
30 95 015343674	08		ESPINOSA FERNANDEZ JOSE	CL ISIDORO DE LA CIE				94 1		
30 95 015343876	80		SANCHEZ BELLUGA MIGUEL ANGEL			MURCIA		94 0 94 j		
30 95 015343977	08		ESTEVE MORENO JOSE ANTONIO	INF JUAN MANUEL 5		MURCIA MURCIA		94 1		
30-95 015344078	08		GRACIA PELLICER PASCUALA	HORNO 29 RAMON Y CAJAL		ALGEZARES		94 0		
30 95 0153 44 179 30 95 0153 4448 2	08 08		I LOPEZ LOPEZ RAMON I GARCIA MORTENSEN JOSE MARIA					94 1		
30 95 0153 44 583	08		MARTINEZ NAVARRO MANUEL	SOL 18		MURCIA		94 0		
30 95 015345088	08		BELANDO BALLESTER JOSE	B.PROGRE DUP.PUENSAN				94 1		
30 95 015345492	08		ROBERTO CEJAS EDGARDO	PRINCESA 3-7B		MURCIA		94 1		
30 95 015345593	08		S SOTO SANCHEZ AGUSTIN	CL LOS ROBLES 2		MURCIA		94 0		
30 95 015345694	08		ABAD PRAVIA MIGBEL CARLO	J R JIMENEZ ED ALBEM			01	94 1	2 94	389.045
30 95 015347011	08		MARTINEZ PUIG FRANCISCO	JOSE ANTONIO S/N		TORREAGUERA		94 1		
30 95 015347415	08	3075179781	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	CEUTA 10 ED.EDISON				94 1		
30 95 01 5348223	08	3075351553	B LOPEZ GUTIERREZ MELCHOR	CONCORDIA, 2 212DA.	3001	L LOS DOLORES	0.[94 (11 94	32.429

	I D E N	TIPICADOR EL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICIPIO	С.Р.	LOCALIDAD	P. DESC	LIQUID E HAST	A IMPORTE
30 95 015348425			PLAZA PEREZ CARMELO						
30 95 015349940	0.8	3075368630	PERNANDEZ GALVEZ PRANCISCO	CRTA BENIAJAN	30570	MURCIA	6.1	94 12 9	9 4 162.160
30 95 015350647	80	3075379441	POLIDANO PINA MIGUEL	EL SOL S/N	30579	TORREAGUERA	09	94 09 9	32,420
30 95 017634389	08	3075380047	POLIDANO PINA MIGUEL CANO BAEZA JOSE MARIA DIOP ATOU DIAZ MARTINEZ CARLOS SERVET GARCIA GISBERT FEDERI	CL ALBERTO SEVIGLA B	30011	MURCIA	01	94 11 9	356.628
30 95 015351253	80	3075401972	DIOP ATOU	CL ERMITA VIEJA ED.	30006	MURCIA	01	94 12 9	9 4 389,045
30 95 015351354	08 00	3075408238	DIAZ MARTINEZ CARLOS	CL JACOBO DE LAS LEY	10005	MURCIA	12	94 12 5 04 12 0	94 32,420 na 120,692
30 95 015352061 30 95 015352162	08 08	30/34/3730	LOPEZ SOLANO PEDRO	TENORIO 15	20150	LA ALBERCA	0 1 0 1	99 14) 01 19 (94 129.002 94 389.045
30 95 015352102	08			RUIZ HIDALGO 3	30002	MURCIA	112	94 10 (94 291.784
30 95 015352566	08	3075478562	ALMARCHA M FERNANDEZ FULGENC				01	94 12 9	162.782
30 95 015352768	08	3075492811	LARA ESPAÑA MATILDE	MONTE CARMELO ED S C					
30 95 015352869	08	3075493619	DIAZ VERA JOSE GOMEZ LEYVA ANTONIA	MARTIN CARBERA 6		MURCIA			
30 95 015353374	80	30755015 0 1	GOMEZ LEYVA ANTONIA	PEDRO FLORES 3					32.4 25
30 95 015353475	08	3075501602	HERNANDEZ MORENO JUAN PEDRO	EDF ALMERIA	30002	MURCIA	01	94 12 9	389.045
30 95 015353778	80	3075597285	BERNAL CANO FRANCISCO JAVIE ABELLAN NAVARRO JOSE NAVARRO MANUEL ROSALIA	PINTOR P.FLORES, ED F	30011	MURCIA	01	94 04 5	94 129.682
30 95 015354384	08	30/3003191	ABELLAN NAVARRO JOSE NAVARRO MANUEL ROSALIA TORRES CARDONA EMILIO JAVIER	MOREKA 4	305/9	TURREAGUERA	01	94 12 9 04 12 0	54 389,045 DA 390 045
30 95 015354485 30 95 015354687	08 08	3075692568	MANAKKO MANUSU KUSALIA	AUDODOS 1	30101	MURCIA	0.1	79 L4 : 94 12 (94 389.045
30 95 015354788	08	3075692669	BAESA PELLUZ FRANCISCO	MAYOR 158	30006	PTE TOCINOS	61	94 12 9	94 389.845
30 95 015354889	08	3075695396	CAMACHO PARDO FRANCISCO	MAYOR URBANIZ.LA TOR	30006	PTE TOCINOS	01	94 12 9	94 389,045
30 95 015355091	08		CAMPILONGO CLEMENTE EDDARDO				01	94 [1]	94 356.624
30 95 015355394	0.8					BENIEL			9 4 389.045
30 95 015355802	08		PERNANDEZ SOLLA ANGEL MANUEL	LOS VIENTOS 1				94 12 9	94 389.045
30 95 015355903	08		TOMAS NAVARRO MARIA DOLORE	GALDO 14	30002	MURCIA	01	94 12 9	9 4 389.045
30 95 015356004	08	30/5/13584	PBREZ NORTES ANGEL LOPEZ GONZALEZ FRANCISCA	MATEOS 10 PASEO CORVERA 12 CMNO STA CATALINA 41 LIZA 50	30002	MURCIA	01 01	94 II S 03 11 C	94 356.624 04 356.625
30 95 017634086 30 95 015356307	08 08	3073710341	PEREZ GARCIA CARMEN	CHANG CORVERS IZ	30002	MURCIA.	10 ±	79 11 1 94 12 9	94 330.020 94 97.261
30 95 015356812	08	3075731873	MEDINA LOPEZ FRANCISCO JOSE	LIZA 50	30012	MORCIA	01	94 12 9	94 389.545
30 95 015357115	08	3075756731	NAVARRO ALCARAZ JUAN CARLOS	CL MAYOR EDF.LIBERTA	30570	MURCIA	91	94 11 5	94 324.21.4
30 95 015357216	08	3075757842	TORRENTE ORTIZ ANTONIO JOSE	JOSE PEREZ MIRALLES	30003	MURCIA	91	94 06 9	94 194,522
30 95 015357418	0.8			TENIENTE PEREZ KEDON	30003	MURCIA	01	94 12 9	94 389.845
30 95 015357620	08						11	94 11	94 32.420
30 95 015357923	80	3075831200	MARTINEZ MARIN ALBERTO	MAYOR 40	30139	EL RAAL	10	94 12 ! 04 10 <i>!</i>	9 4 389.045
30 95 015358125	08	30/583190/	RABADAN PARADA MARIA DOLORES SANCHEZ VARGAS JOSE	C. BENIAJAN DA AZACA	303/0	BENIAJAN BENIAJAN	00 10	94 12 3 04 12 (94 102.102 04 280 045
30 95 015358529 30 95 015358630	08 08	3073034432 3075834634	RAMOS RINCON FRANCISCA	LODES DELIGNATION OF	30000	MIRCIA	01 01	94 12 (9 4 389.045
30 95 015358731	08		TOVAR MARTINEZ FRANCISCO JAV			MURCIA		94 12	
30 95 015358832	08		NICOLAS ABELLAN JOSE ANTONIO	TENIENDE SEVIDDA 1	30130	BENIEL		94 12 9	
30 95 015359034.	08	3075840391	ALCARAZ GIL FRANCISCO	JUAN DE LA CRUZ RIO-	30011		01	94 08	
30 95 0153 59 135	0.8			CL SANTA CATALINA KM				94 12	
30 95 015359438	08		TORRECILLA PARDO FRANCISCO					94 07	
30 45 0153 595 39	08		RIQUELME MARTINEZ JUAN JESUS VIVES ROSA FRANCISCO			PTE TOCINOS		94 12 94 12	
30 95 015359741 30 95 015359943	08 08	1075040100	TIMING COMPCI MIDIANO	ERMITA VIEJA RIO EBRO POL. PAZ 12				94 12	
30 95 015360347	08	3075896066	ADDONES COMPS ANTONIO			PATI 0		94 05	
30 95 015360448	08	3075896874	PEREZ JIMENEZ SALVADOR			LA ALBERCA		94 11	
30 95 015361256	08	3075902736	BARCELO MARTINEZ JUAN JOSE	CL ALBARICOQUE 14		MURCIA		94 12	
30 95 015361458	08		NAVARRO PERNANDEZ CRISTOBAL	Ch R. VALLE INCHAR_E	30011	MURCIA		94 12	
30 95 015361862	80		CONESA GIL ANTONIO	PL RUBEN DARIO-PASSA					
30 95 015361963	08		MELGAREJO OCHOA MIGUEL ANGEL					94 04	
30 95 015362266	08		S TORTOSA ILLAN JOSE	CTRA ALGEZARES C CON				94 12 94 12	
30 95 015362367 30 95 015362569	08 08		L BOUZEKRI AKHNAST 7 MORALES SANCHA FRANCISCO			SANTO ANGRE		94 11	
30 95 315362670	08		2 MONTOYA ESPIN MARIA ISABEL	CARTAGENA 2-ESC A EN	30002	MURCIA		94 12	
30 95 015362872	08	3076072283	AVILES CORREAS MANUEL	GONZALEZ CEBRIAN 14	30002	MURCIA	01	94 12	
30 95 015362973	08	3076085319	BOHORQUEZ BOIS MAURICIO VIC	SENDA LOS GARRES 57	30012	MURCIA	01	94 12	94 389,645
30 95 015363983	08	307615362	3 SANCHEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	ANTONIA MAIMON-ESC.I	30570	RENTALAN	Üi	94 1.2	
30 95 015364286	08		5 ROBISON GRAHAM SCOTT			GEA TRUYOLS		94 12	
30 95 015364387	08		3 RUIZ MARTINEZ MARIA CLARA	SANTA URSULA, 10-1		MURCIA		94 12	
30 95 015364488	08 08		B ORIVE SANCHEZ ANDRES	CL NAVARRA 4 PINT.VILLACIS 5 ED T		MURCIA L MIDOTA		94 12 94 12	
30 95 01536 47 91 30 95 015365094	08 08	30763R334 307018696	2 MURCIA GARCIA LUISA 9 LLEDO MORA ANGELES						
30 95 015365401	08	307629356	4 ALACID RABADAN MANUEL	HNDEZ DEL AGUILA 12-	30002	MURCIA	91	94 12	
24 22 012200401	- 4		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	***** **					

NUMBRO DE RECLAMACION		TIFICADOR EL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOWICITIO	С.Р.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	
30 95 015365906	08	3076301648	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	C S ESTEBAN 4 SATURN	30010			
30 95 015366310	08	3076305284	PEREZ FERNANDEZ NURIA	VIRGEN DE FATIMA 18	30151	SANTO ANGEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015366815	08		NORTES MARTINEZ MARIA CARMEN	ALBERTO SEVILLA-ED A	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015366916	08	3076324078		AVDA. LA LIBERTAD 28				356.624
30 95 015367017	08	3076324179		CL CAMINO LOS PINOS			01 94 03 94	97.261
30 95 015367219	08			CL INTENDENTE JORGE			01 94 10 94	
30 95 015367421	08					MURCIA	01 94 12 94 01 94 12 94	389.045 389.045
30 95 0153 67724 30 95 0153 6822 9	08 08	3076344094	SEQUERA SAMPEDRO RAMONA MELLADO MORNEO ANTONIO JOSE	CAMINO LOS PINOS 64	30070	MUDGIY	01 94 12 94	389.045
30 95 01536 8734	08		GARCIA BAUTISTA ANTONIO	STALIOAGUINA VERRUNA	30003	MURCIA		389.045
30 95 015368835	08		GARCIA CANOVAS JUAN	STA.JOAQUINA VEDRUBA CTR PUENTE TOCINOS, 5	30006	MURCIA .	01 94 12 94	389.045
30 95 015369845	08		BELTRAN CORDOBA FRANCISCO	CL MARMOL BARRIO MOJ MARIANO VERGARA 1-6D CT ALICANTE KM. 2 CR FUENSANTA ED.FUE	30130	MORCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 01537 0047	08	3076412085	CHELSO ORTEGA FRANCISCO	MARIANO VERGARA 1-60	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015370249	08		NICOLAS DIAZ ALFONSO	CT ALICANTE KM. 2	30006	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 01537 0350	08			CR FUENSANTA ED. PUE			01 94 12 94	389.045
30 95 015370451	08		LOPEZ OLIVARES JUAN PEDRO			MURCIA	01 94 01 94	32.428 64.841
30 95 0153 7065 3	. 08		RODRIGUEZ RIOS JOSE ALEMAN RUIZ JOAQUIN	CL VDA. LOS VALENCIA ALMOHAJAR 15		MURCIA	11 94 12 94 67 94 07 94	
30 95 015 370754 30 95 0153 70855	08					MURCIA	01 94 12 94	
30 95 015370956	08					BENIAJAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015371259	08	1076505751	DOING BIRDERS DAMAN TORR	or normonesk 1 2a	20002	MUDATA	10 04 00 04	32.420
30 95 015 371562	08	3076507772	SANZ MORALES ALFONSO MARTINEZ SANCHEZ TEODORO JES GAITE GAITAN NORBERTO LAU	CARTAGENA 15-2-7	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 0153 71865	80	3076511210	MARTINEZ SANCHEZ TEODORO JES	CL OBISPO BARROSO 5	30011	MURCIA	01 94 01 94	32.420
30 95 015371966	08	3076511513	GAITE GAITAN NORBERTO LAU		30003	MURC1A	05 94 10 94	194.522
30 95 015372067	08		NICOLAS LARROSA FRANCISCO	CURA JIMENEZ 16 CARRIL DE FRUTOS 157	30560	ALQUERIAS	01 94 12 94 01 94 12 94	
30 95 015 372269 30 95 015 37247 1	08 08		PRUTOS ZAMORA PEDRO MARTINEZ SERRANO JOAQUIN	AV PIO BAROJA 2		MURCIA		
30 95 015372572	68		LOPEZ MARTINEZ JUAN JOSE	PG POLIGONO LA PAZ 1			01 94 12 94	389.045
30 95 015372875	08		NOVI PEDRAJA JOSE LUIS	BUENAVISTA S/N		TORREAGUERA		32,420
30 95 015373077	08		GARCIA MAIQUEZ JESUS	JUAN CRUZ ED. COLON			01 94 12 94	389.045
30 95 015373279	08	3076538286	PEREZ TOMAS MARIANO	CARRIL DE LOS MALISE	30570	BENIAJAN	01 94 01 94	32.420
30 95 01 537348 1	08	3076539502	LEON LOPEZ TEODORO SEVA MACIA MIGUEL A TOVAR NAVARRO JAVIER MIÑANO PARDO ANTONIO	MAYOR 1 ED. SOL	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
33 95 015 373582	08	3076539603	SEVA MACIA MIGUEL A	JOSE SANCHEZ POZUBLO	30003	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015373784	08	3076541219	TOVAR NAVARRO JAVIER	O. ACEQUIA ALJADA 13	30101	LLANU BRUJAS	01 94 12 94	291.784 3 8 9.045
30 95 015373 885 30 95 01537 4087	08 08	2076542642	LOPEZ MOLINA SALVADOR	R. ZAMORA ED. BEQUER	30000	MUDATA	01 94 12 94	356.624
30 95 015 374188	08		BELMONTE PLAZA ANTONIO	MARIO ANTONIO S. JOS			01 94 12 94	389.045
30 95 015374390	08		TORNEL MARIN FRANCISCO JA	CAMINO DE TIÑOSA 52				32.420
30 95 015374592	08		VERA CEBRIAN JOSE JUAN	AVD PIO BAROJA EDE F			01 94 11 94	356.624
30 95 015375000	08	3076605479	REYES PEREZ JULIAN	PIO XII 29-STG MAYOR			01 94 12 94	389.445
30 95 015375101	08		MBENGUE MACQUMBA	HDEZ DEL AGUILA 12-1			01 94 11 94	356.624
30 95 015375202	08		MUNOZ SANCHEZ ANTONIO	RONDA DE GARAY 63		MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015376212	08			CL AV.FAMA 2-ED.HUER		DA ALBERCA	04 94 12 94 08 94 08 94	291.784 32.420
36 45 01 5376414 30 45 01 5377222	08 08		CHILLON HERRERO GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ JOSE A	PLAZA FUENTE,5 VEREDA LOS SANCHEZ 2			01 94 12 94	389.045
30 95 015377828	08		MARTINEZ PLASENCIA BRIGIDO				01 94 12 94	389.045
30 95 015515244	08		MONOZ MUNOZ JUAN JOSE	CM TINOSA 64		MURCIA	05 94 07 94	46.829
30 95 015378737	08		MARIN NICOLAS MARIA LUISA	CRTA BENIAJAN 164	30570	BENIAJAN	07 94 08 94	64.841
30 95 015378838	08		ESCUDERO PARDO JOSE	PICASO 6		STGO EL MAYO		389.045
30 95 015379040	08		GAMBA SECONDO GIOVANI	CL AMBROSIO SALAZAR			01 94 12 94	389.145
30 95 015379242	08		GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO	U STA ROSA8-38-STGO			01 94 11 94 01 94 12 94	356.624 389.045
30 95 015379848	08 08		CANO PEREZ MARIA BEGOÑA BLAZQUEZ MENCHON JESUS	CARTAGENA 58 JOSE SELGAS 17		MURCIA DURNTE TOCIN	01 94 12 94 01 94 11 94	369.047 356.624
30 95 015380656 30 95 015380 757	08		SANCHEZ VERDU FEDERICO	RIO EBRO BLOQUE C-2			01 94 12 94	389.645
30 95 015381363	08		LETRADO JIMENEZ CAYETANO	POL. PAZ BLOQUE E		MURCIA	01 94 11 94	291.784
30 95 015381464	08		SAGARDUY ARCARRAGA ANGEL	ORILLA AZARBE 38	30139	EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015381565	08	3076904159	TOMAS MARTINEZ BERNARDINO	CL TORRA DE ROMO 78		MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015382171.			HERNANDEZ GOMEZ JOSE ANTONIO			PTE TOCINOS	01 94 12 94	389,045
30 95 015382272	08 ne		QUILIS AROCAS ROSA MARIA	PIO BAROJA 7		MURCIA	02 94 12 94	356.624
30 95 015382575 30 95 015382979	08 08		SANCHEZ PUJANTE ANGEL LAZARO GARCIA SANTIAGO	LOPEZ DEVEGA BL. 4 CL LUIS DE GONGORA 2		MURCIA Murcia	01 94 03 9 4 01 94 05 9 4	97.261 162.132
30 95 017635201	08		GARCIA MESEGUER JOSE M	JOSE ANTONIO 42		ZENETA	01 94 03 94	97.262
30 95 015383181	08		MURCIA FLORES MIGUEL ANGEL				01 94 12 94	389.645

NUMERO DE RECLAMACION	IDEI	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SUCIAL					
30 95 015383484	0.8	3076924872	GALLARDO GAMBIN JOSE	FELIPE II 1	30151	SANTO ANGEL	21 04 01 04	32.420
30 95 015383585	08	30/09253//	SANCHEZ FELIU JESUS AGUSTI	LA VENTOLERA-CNO.LA	30151	SANTO ANGEL	ù1 94 12 9 4	389,545
30 95 015383686	08	3076927603	GADEA MARTINEZ RAQUEL	PRINCESA 5	30002	MURCIA	61 94 10 94	324,204
30 95 015384090	80	3076933259	MERIDA CARLOS ROBER	ALARILLA 5-18	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.945
30 95 015384494	08	3076938616	GADEA MARTINEZ RAQUEL MERIDA CARLOS ROBER AYUSO MARQUEZ ANTONIO	URBANIZACION LOS PIN	30151	SANTO ANGEL	10 94 10 94	32.428
30 95 015384696	08	30/6943969	MARTINEZ PEREZ PEDRO ANTONI	LAS CANALES 31	30011	DOLORES BENT	C1 94 12 94	389.045
30 95 015384801	08		LOPEZ NAVARRO ANGELES	POETA VICENTE HERNAN				389.045
30 95 01 5384902 30 95 015385003	08	3076945989	OLIVARES PEREZ FRANCISCO	CTR ALGEZARES NM 2	30012	MURCIA	05 94 10 94	162,102
30 95 015385104	08 08	307694760B	PERRER MONTIEL JUAN FRANCISC	LA FINCA 10	30158	LOS GARRES	01 94 12 94	394,645
30 95 015385205	08	3076947811	TUDES WELLEY CYDNER TO THE TREE TO THE	ROSAKIU ZU	30150	PA APREKCA	01 94 12 94	389.845
30 95 015385912	08	3077029552	PERRER MONTIEL JUAN FRANCISC MARTINEZ AMOROS BARTOLOME JE LOPEZ MEDINA CARMEN BONMATI VERDU ENRIQUE MUROZ PLORES ALFONSO MARTINEZ PONCE JOSE ANTONIO CABANES MARTINEZ JOSE IBAÑEZ AGUIRRE AGUSTIN MADRIGAL GIL JOSE BA OMAR	DINTAR D PROPERTY P	30012	MURCIA	01 94 05 94	162. 00
30 95 015386114	08	3077069766	MDNOZ FLORES ALFONSO	MAYOR ED. S. PEDRO	30161	TEANO ROUTAR	03 94 03 94 03 04 10 04	32,428 63,641
30 95 015386619	08	3077076537	MARTINEZ PONCE JOSE ANTONIO	CRTA. BENIEF 78	30580	ALGUERIAS	02 94 10 94 01 94 10 94	37.401 374.514
30 95 015387730	08	3077085429	CABANES MARTINEZ JOSE	POL. PAZ BLOGUE 0-3	30003	MURCIA	01 94 10 94 01 94 12 94	380-045 380-045
30 95 015388538	08	3077136858	IBAÑEZ AGUIRRE AGUSTIN	GILANDARIO 25-CTR PA	30010	MURCIA	61 94 12 94	389.645
30 95 015388639	08	3077137868	MADRIGAL GIL JOSE	FUENSANTA 2-1	30006	PUENTE TOCIN	01 94 03 94	97,061
30 95 015389144	08	3077145851	MARTINEZ PONCE JOSE ANTONIO CABANES MARTINEZ JOSE IBAÑEZ AGUIRRE AGUSTIN MADRIGAL GIL JOSE BA OMAR GOMICIA RABADAN NURIA FERNANDEZ LLORENTE ALFONSO GONZALEZ GALVEZ JOSE ANTONIO MONTALBAN MARTINEZ JOSEFA ABELLAN CARAVACA ABELARDO MICOL FERNANDEZ MARIA EULALI	HERNANDEZ DEL AGUILA	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.047
30 95 015389245	08	3077149487	GOMICIA RABADAN NURIA	MARQUES DE CORVERA 1	30002	MURCIA	05 94 11 94	97,261
30 95 015389750	08	3077152319	FERNANDEZ LLORENTE ALFONSO	AVD CDAD ASMERIA-C H	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.645
30 95 015389851	08	3077154137	GONZALEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	JOSE ANTONIO PEREA 2	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015389952	08	3077172325	MONTALBAN MARTINEZ JOSEFA	OBISPO PRUTOS ED.	30003	MURCIA	01 94 01 94	32.47.
30 95 015391467	98	3077189705	ABBLIAN CARAVACA ABELARDO	C/ AIRE, 5	30150	LA ALBERCA	01 94 02 94	64.84.
30 95 015391972	08	30//194048	MICOL FERNANDEZ MARIA EUGAGI	SANTA RITA BEQ 9-2 D CAMINO CABECICOS 6 ROCASA 4 ESC 3 R	30006	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 0 15392073 30 95 0 15392376	08 08	2011174437	MUNOZ SERNA JOSE	CAMINO CABECICOS 6	30161	LLANO BRUJAS	01 94 12 94	356.624
30 95 015393588	08	3077763761	ALCAZAR PEREZ PEDRO ARROYO VALERA MANUEL	KUCASA 4 ESC 3 K	30130	RENIEL	01 94 12 94	389,645
30 95 015393689	08	3077263766	ARROYO VALERA MANUEL CARRILLO RUPETE JOSE ANTONIO GALLEGO MIR EMILIO LUIS	AN IODR OF VECA POR	30002	MURCIA	01 04 10 04	162.162
30 95 015393790	08	3077265079	GALLEGO MIR RMILIO LHIS	A TELLANDOR-E SYDUE	30011	MUNCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015393891	08	3077266392	VITERI REVILLA JOSE ENRIQUE	C JUNCO-CALDERAS GAS	30011	MHRCIA	01 94 12 94	356,624 389.045
30 95 015393992	08	3077267406	VITERI.REVILLA JOSE ENRIQUE CEREZUBLA PINTADO ANTONIO	PROG ALAMEDA CAPUCHI	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015394093	08	3077267507	PUENTES MARTINEZ JUANA	PLAZA MANUEL SISARTE	30012	SANTIAGO EL	01 94 12 94	389.045
30 95 015394194	68	3077267709	MARTINEZ ABA ARTIZ JOSE MARI	ALMOHAJAR 1 ENTLO	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015394400	08	3077277914	MARTINEZ ABA ARTIZ JOSE MARI PEÑALVER RODA JOSE SANTOS MILLAN MANUEL	CL P.P. PLORES-R CARM	30011	MURCIA	01 94 12 94	226.947
30 95 015394602	08	3077279732	SANTOS MILLAN MANUEL	C DE ALMOHAJAR C BAD	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.041
30 95 015394703	08	3077280439	MONTALBAN PASTOR JOSE PEDERI			LA ALBERCA	01 94 12 94	389,045
30 95 017634995	80			CL UBR.LA FUENSANTA			01 94 11 94	356.620
30 95 015395107	08			CL CAMINO VILLANDEVA			01 94 12 94	189.047
30 95 015395309	08			ANDRES BOLARIN ED !			01 94 11 94	356.624
30 95 015395511 30 95 015395713	08 08	30//49/301	CABBZOS MANZANERA FRANCISCO				01 94 12 94	189.11
30 95 015396016	08			LOS ALMENDROS 28		LA ALBERCA	02 94 12 94	54,71
30 95 015396521	08			CL CUARTED DE ARTILD ALAMEDA DE COLON 13			01 94 12 94	(89.14
30 95 015397127	08			HDB7 DEL AGUILA 17-1			91 94 12 94	38645
30 95 015397228	08	3077414825	REINA UTRERA JOSE ANTONIO	MONTEPTEDRA	30010	MURCIA	02 94 12 94 01 94 12 94	291.764 389.645
30 95 015397329	0.8	3077417047	ALVAREZ BENITO MARIA ENRIQU	PLAZA DE GARAY 39-28	30003	MURCIA	01 94 12 94	109,645 389,645
30 95 615397430	08	3077419168	ZAPATA PAREDES ANTONIO	LA ESPERANZA 19	30150	LA ALBERTA		97.26
30 95 015397834	08	3077428767	HERNANDEZ GARRE JOSEFA	CTRA.SANTOMERA-ALQUE			01 94 12 94	389.045
30 95 015398036	08		·			MURCIA	01 94 04 94	97.261
30 95 015398238	08	3077432003	VERDU RUBIO JOSE ANTONIO			LOS GARRES	01 94 03 94	97.26
30 95 015398541	80			GENERALISIMO-B SAN I	30588	ZENETA	01 94 12 94	389.045
30 95 015398642	08			URB.LA TORRE 1-PT.TO			01 94 12 94	389.645
30 95 015398743	08					EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015399450	08			MAYOR 40	30139	EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015399753 30 95 015399854	. 08	30//449581	CARCELES GANGA ANTONIO	CL NICOLAS DE BUSSI	30002	MURCIA	04 94 04 94	32.426
30 95 015399955	08 08	3077481410	GALERA QUEREDA JOSE FRANCIS PARDO GRACIA JOSEFA	MAYOR 20	305/0	BRNIATAN	01 94 01 94	32.426
30 95 015400965	08	3077545066	LOPEZ GARCIA ANTONIO	MAYOR 20 AVO JUAN ANT PERMA 4	11/CVC	MUDOTA MUDOTA	10 94 10 94	32,420
30 95 015 40177 3	08		BUSQUIER GIL MANUEL	MELILLA, 10	3000Z	MURCIA	01 94 10 94 01 94 12 94	324.294 389.045
30 95 015402379	08		DELGADO MANZANO JOSE MARIA			PUENTE TOCIN		389,040 389,045
30 95 015402480	08			SAEZ DE TARQUINALES			01 94 12 94 01 94 12 94	307,445 384,447
30 95 015402682	08						01 94 12 94	389.445
30 95 015403288	08	3077653281		AV LISBOA, EDIFI. RO			01 94 01 94	17,420

NUMERO DE RECLAMACION	DE	rificador 3L S.R.		90MICITIO			P. LIQUID. DESDE HASTA	
30 95 015403591	08	3077656315	GALLEGO LOPEZ MARIA DOLORES					291.784
30 95 015403894	0.8	3077670257	VALVERDE RUIZ FRANCISCO MIGU	CL MANCHENOS EDF. SAN	30012	MURCIA	01 94 10 94	291.784
30 95 015405211	08	3077726841	CHRISTOPAS STEPHANIE VEN	MADRID [30003	MURCIA	01 94 10 94	324.764
30 95 015405312	08	3077726942	VALVERDE RUIZ FRANCISCO MIGU CHRISTOPAS STEPHANIE VEN MACKOY MICHAEL CHRISTO GARCIA MARTINEZ JOSE	MADRID 1	30003	MURCIA	01 94 10 94	324.264
30 95 015405817	08	3077794741	GARCIA MARTINEZ JOSE -	HUERTO ALIX BL B 2ES	30012	SANT EL MAY	N1 QA 12 QA	389.645
30 95 015406019	08	3077799791	BELMONTE PLAZA MANUEL	CAMINO TINUSA Z/	10210	POS DOPOSES	UI 94 II 94	100000
30 35 015406120	08		GONZALEZ SANCHEZ JUAN ANTONI		30012	MURCIA	12 94 12 94	32,401
30 95 015406625	08	3077816666	DIAZ LOPEZ ASCENSION	GALICIA I	30011	MURCIA	08 94 12 94	162.10z
30 95 015406726	08	307/819902	MARTINEZ LOPEZ DIEGO SANCHEZ ROBLES ANA MARIA	AV MUNIE CARMEDO 6 C	30011	MUKCIA	01 94 12 94	389.045 162.102
30 95 015407433	80	30//028385	SANCHEZ KUBBES ANA MARIA	ANA THAN CADING :	30288	7 P N D T A	02 04 03 34	259.363
30 95 01 5407534 30 95 0 <u>15407635</u>	08 08	3077020407 3077830008	SANCHEZ ROBLES AND MARIE SANTAMARIA RAMOS JORGE JUAN CARPIO LEANTE RICARDO JOSE MARTINEZ QUINTANA MARTA LUIS MARIN MARTINEZ JOSE CAMARA MURCIA JOSE F RIQUELME LOPEZ JOSE LUIS YANOWSKY YANGUEZ MERCEDES	DIO RAROJA 7	30000	MIIRCIA	01 94 12 94	389.345
30 95 015407938	08	3077033700	MARTINEZ OHINTANA MARTA LIIIS	PINTOR VILLACIS 6	30003	MURCIA	10 94 10 94	32.42
30 95 015408342	08	3077898815	MARIN MARTINEZ JOSE	CNO.DEL PALMAR-S J V	30570	MURCIA	02 94 12 94	129.682
30 95 015408645	08	3077906592	CAMARA MURCIA JOSE F	DR.REQUELME 11-ZAPAT	30130	BENIEL	01 94 12 94	489.L4F
30 95 015409150	08	3077916393	RIQUELME LOPEZ JOSE LUIS	INTEN J PALACIOS 16	30003	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015409352	08	3077918821	YANOWSKY YANGUEZ MERCEDES	AV.ALEMANIA 426-BAGC	03180	TORREVIEJA	01 94 05 94	162.102
30 95 015409655	08	3077926396	MARIN CARREÑO ANTONIO MIGU	ROSALES 3	30120	PA APREKCA	10 94 10 94	32.420
30 95 015410059	80		PEREZ ABELLAN MARIA ISABEL			EL RAAL	01 94 12 94	
30 95 01 54 1016 0	08		VERA MORENO MARIANO	LOS LAJES, 17		ALGEZARES	01 94 12 94	
. 30 95 015410463	08		CARCELES TORRES ANTONIO	CTRA FUENSANTA 88		PATI O		
30 95 017634793	08		SAURA LOPEZ CESAR	PL CASINO CASINO AL	30150	MURCIA	01 94 11 94	356.628
30 95 015411069	08		ROSIQUE JIMENEZ DOLORES	CL REKNANDEZ DEL AGU	30002	MUKCIA	00 94 00 94 .	32.420 389.045
30 95 015411473	08 no		NAVARRO NICOLAS JOSEFA ROMERO ROMERO MATEO	Ch boxXat' Por Pero	20517	MUNCIS CHUTUA	01 94 12 94 -	356.624
30 95 01 54 11 675 30 95 01 54 11 776	08 08		CAPARROS PAGAN JUANA	CHORD DURNCHO 47	30000	MIDELLA	03 94 07 94	129.682
30 95 015 4 125 84	08		ROJO CARRASCO ANTONIO	CL HERNANDEZ DEL AGU CL LORQUI, EDF. ESCO CASAS BLANCAS 27 CIGARRAL 4-LOS ARCOS CL SARDOY S/N MARCOS REDONDO 8	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015412786	08		SOBRADO CALVO ENRIQUE	MARCOS REDONDO 8	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015412988	08		CEGAMA ALVAREZ MARIA ANGELES	AV J.ANTONIO PEREA	30002	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015413089	0.8		SANCHEZ CAMPISANO JAIME	ALICANTE 2	30003	MURCIA	01 94 10 94	324.264
30 95 015 414305	08		GALVEZ CORBALAN ANTONIO	CTRA SANTA CATALINA	30012	MURCIA	01 94 12 94	
30 95 015414406	0.8			CARTAGENA 71	30002	MURCIA		
30 95 0 15414608	0.8			PRINCESA 13-4	30002	MORCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015415113	08		FERNANDEZ CARRASCO SERAFIN	FUENSANTA EDIF GALLE	30012	PATI O	01 94 12 94	389.045
30 95 015415214	08		MARTINEZ SANCHEZ JOSE	CL CARRIL DE LOS GON			01 94 05 94	162,102
	08			AV JUAN ANTONIO PERE				
30 95 015415921	08		GONZALEZ ALBERDI FRANCISCO					226.943
30 95 015416830	80			ERMITA VIEJA, ED. MANA			01 94 12 94 01 94 03 94	389.045 97.261
30 95 0 15416931 30 95 015417436	80 80		MUNOZ TOVAR SALVADOR - SANCHEZ CANOVAS PEDRO	CTRA ZENETA A BENIEL AVDA ELORRIAGA S/N			01 94 03 94	324.204
30 95 01 5417941	08		ARRONIZ HERNANDEZ JOSE LUIS			ALGEZARES	01 94 08 94	259.363
30 95 015 418547	08		MAIQUEZ CASAS JUAN ANTONIO	CTRA BENIEL 50		ALQUERIAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015418648	08		ARQUES NICOLAS RAMON	FCO ESLAVA, ED S ANTO			01 94 12 94	356.624
30 95 015418749	08		LUJAN REBOLLO MARIA CARMEN			MURCIA	05 94 12 94	259.363
30 95 015419153	08	3078306013	RUIZ BOTIA PAULINA	CAMINO DE LOS PINOS,			UD 94 UD 94	. 04.041
30 95 015419759	08		MARTINEZ OLIVARES FRANCISCO				05 94 07 94	64.84!
30 95 015421072	08		NAVARRO FONT EDUARDO	RICARDO GIL 43-5-A			01 94 12 94	324.204
30 95 015421173	80		VARGAS GUEVARA JORGE	AVDA S JUAN CRUZ 11			02 94 12 94	194.522
30 95 015421476	80		JIMENEZ GARCIA BOUARDO	CL SEIQUER-EDF. RAIL			01 94 03 94	97.26
30 95 015422789	08		PERNANDEZ NIÑO FRANCISCA	RONDA DE GARAY 20		MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 01 5422991 30 95 01 5423500	80 80		NICOLAS RUIZ ANGEL GARCIA NAVARRO JAIME CARLOS			LA ALBERCA MURCIA	01 94 12 94 01 94 12 94	389.045 389.045
30 95 015423601	08		LOPEZ BERMUDEZ JOSE	SAN CARLOS 4-2 A 2A			01 94 12 94	389.045
30 95 015423702	08		REYES MERINO JULIO CESAR	CL INT JORGE PALACIO			01 94 12 94	389.045
30 95 01 5423803	08		ROA MUÑOZ JOSE	CL GENERAL MARTIN DE			01 94 08 94	194.522
30 95 015423904	08		SANCHEZ PEREZ JESUS	PUENSANTA 19		ZENETA	01 94 06 94	194.522
30 95 015424409	08		DOMINGUEZ AMANDI JULIO	ALVAREZ QUINTERO 19			01 94 12 94	389.045
30 95 015424510	08		DOMINGO GUZMAN MANUELA	PLAZA CAMACHOS 13-3A			01 94 10 94	324.204
30 95 015425015	08	3078511228	BORJA LLORENTE FRANCISCA	TRINIDAD 12		MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015425116	- 88		ALEMAN PEREZ JOSE LUIS	CTRA DE ALICANTE 27			02 94 12 94	356.624
30 95 015425217	80			URBANIZ STA ROSA ED			01 94 09 94	291.784
30 95 015425318	08		SERON CANO MARIA REMEDIOS				01 94 12 94	389,045
30 95 015425924	80	30/8585895	5 PEREZ MORGA JESHS	v alexandre 16 ed ba	3001	MURCIA	02 94 07 94	64.847

NUMERO DE RECLAMACION		IFICADOR L S.R.						
30 95 015426126	08	3078588222	GARRIDO MIÑANO ANDRES	FABIAN ESCRIBANO 52	30570	BENIAJAN	03 94 11 94	97.26.
30 95 015426530	08	3078614288	BELTRAN ARRONIZ JESUS	PLAZA FUENTE ESC B 4 PLAZA MARTINEZ TORNE SAN MATEO 3 ESC 1-E LOS VIENTOS 3 FM	30150	LA ALBERCA	01 94 09 94	291.784
30 95 015426732			LOPEZ SANCHEZ MARIA	PLAZA MARTINEZ TORNE	30150	LA ALBERCA	01 94 05 94	162,162
30 95 015426833			RUBIO NORTES ANTONIO	SAN MATEO 3 ESC 1-E	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045 389.045
30 95 015426934		_						
30 95 015427035	08	3078621867	SAURA LARROSA PEDRO JAVIER CABRERA GARCIA JOSE M MORA LOZANO MARIA JESUS LAMBROU NICOLAS NAVARRO FONT GUILLERMO BUENO SANCHEZ SALVADOR	CE CTRA FUENSANTA CA	30131	MURCIA	01 94 12 94 01 04 10 04	107,59. 180 045
30 95 015427136	08	3078622271	CABRERA GARCIA JOSE M	DUCTOR MARANUM ZE	30130	MUDUIY	11 Q4 12 94 11 Q4 13 Q4	47 761
30 95 015427439	80	30/00/4/91	TAMBOON NICOLAS	A DIA RARAJA S/N.RA	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.645
30 95 015427641 30 95 015427742	08 08	1078617777	NAVARRO PONT CHILLERMO	RICARDO GIL. 43 5 A	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015428146	08	3078647432	BURNO SANCHEZ SALVADOR	CL CTRA EL PALMAR I	30570	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015428348	08	3078672589	GONZALEZ MORALES JUAN CARLOS	CL ENRIQUE APERADOR	JUULZ	MURCIA	U4 74 12 74	231 114
30 95 015428853	0.8	3078679360	ROS MURCIA MANDEL	JUAN XXIII 3	30161	LLANO BRUJAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015429055	08	3078682188	VILLA VILLA VICTOR MANUEL	CL SAN MARCOS 18	30002	MURCIA	02 94 02 94 01 94 12 94	32.4.5
30 95 015429156	08	3078682390	MARTINEZ DIAZ TOMAS	CASTILLEJO Bh 2 4 12	30003	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 017634187	08	3078689969	TENDERO GARCIA MANUEL	CARTAGENA 15	30002	MURCIA	01 94 11 94	300.528 198.528
30 95 015 430065	80	3078704925	SEGURA MEDAL FRANCISCO	Ch SAN FRANCISCO 10	30002	MUKCIA	01 94 12 94	309.84° 148.84
30 95 015430368	08	30/8/17554	MARTINEZ DIAZ TOMAS TENDERO GARCIA MANUEL SEGURA MEDAL FRANCISCO GARCIA MOLINA MARIANO MORENO ANDREO ANTONIO RUBIO BELANDO MARIANO PARDO BERENGUER JOSEFA	CINAKKAS BAJU DUNA Z	30003 30003	MURCIA	01 94 17 94	389.045
30 95 015430772	08	30/8/23012	MARKA SALTANDO MYDIANO MARKANO SALTANIO	- ALCORDO DED, 40 40 - RODRIGIRA DE LA ROPN	30589	LOS RAMOS	01 94 04 94	129.682
30 95 015431176 30 95 015431479	80 80	2070132207	DADOU BEBENGING TUCKEY	CR STA.CATALINA S/N	30012	PATINO	05 94 05 94	32.420
30 95 015431681	08	3078745038	JIMENEZ MARTINEZ JOSE FRANCI	MOTA DEL REGUERON 20	30158	LOS GARRES		
30 95 015431984	08		ESCRIBANO GRINAN MANUEL	SOLER 4-2-B	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015432388	08	3078826476	PEREZ RELINQUE MANUEL	MAYOR EDIF GOYA S/N	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045 389.045 389.045 32.420 32.420
30 95 015432893	nα	3078832641	CARCTA SAN MARTIN FRANCISCO	CARRIL BALIBREA 20	30157	ALGEZARES	01 94 12 94	389,045
30 95 015432994	- 08	3078833651	VIDAL GRIMA MIGUEL JUAN NAVARRO JOSE ANTONIO CLAROS CASTILLO ENCARNACION DUCHEN SARAVIA SERGIO EDUAR MARIN YAGUES FRANCISCO	MARIANO PADILLA 17	30003	MURCIA	04 94 04 94	32,425
30 95 015433196	08	3078835267	JUAN NAVARRO JOSE ANTONIO	OB CORA JIMENEZ 2	30580	MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015433503	80	3078841432	CLAROS CASTILLO ENCARNACION	CL AUBERTO SEVILLA	30011	ALDRUM	01 04 13 94	163.1). 389.045
30 95 015433907	0.8	3078851435	DUCHEN SARAVIA SERGIO EDUAR	QDMA 6 8 3088 95 JA	30370	MUKCIA MDData	01 99 12 94 01 04 12 04	389.04 ⁷
30 95 015434008	0.8	3078851940	MARIN YAGUES FRANCISCO	6 ማብመሃይል ፈ - 21 - የወደወሰቱ ግድነ መእጣቆቪል	30133 30163	MURCIA	n! 94 12 94	389.045
30 95 015434614	08	30/8859/21	MARIN YAGUES FEARCISCO SANCHEZ NAVARRO MARCOS PAREDES VERA FRANCISCO MARIN ANDREU FUENSANTA	- 15 ANDRON 1955 ARTONO - 6865 ALTOS GOVERNO	30150	LA ALRERIA	61 94 12 94	156.4.4
30 95 015434715 30 95 015435321	08 08	2070001337	MADDES VERN TRANSITION OF THE MADE NAMED IN THE NAMED IN	et santa resa 11	30012	MURCIA	07 94 09 94	84.841
30 95 015435422	08	3078988548	GOMEZ GOMEZ MRIA EULALIA	CL TORRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	111 94 04 94	125.002
30 95 015435523	08	3078991679	GARCIA RODRIGUEZ ALBERTO	C16AREAB, 8	1100.	MURCIA	01 94 12 94	780. <u>4</u> 7
30 95 015435624	08	3078991780	ESTEBAN CASAMAYOR JOSE		1000	NURCIA	61 9 4 12 94	
30 95 015 43 5826	08	3078992790		CT PEAVALS 14		MURCIA	01 94 01 94	33.401
30 95 015 4 36028	0.8		PERNANDEZ GARCIA FRANCISCO .				01 94 12 94	350,621 200 - 1
30 95 015436129	08		PLANES ROSIQUE ANTONIA ANA	DEOR ESCRIBANC SAS	(1)571 : 157:	J BENJAJAN Pomerazan	al 94 12 94 01 94 12 94	304,145 389,141
30 95 015436331	08		B CARBONELL RIOS ISABEL B MARTINEZ CAMPO MARTA CARMEN	AU FARSAN ESCRIBAS)			01 94 03 94	67
30 95 015436634	08	3079007033 3070012031	RUIZ RAMIREZ ANTONIO	TORRE DE ROMO. 67-1	3861	I MURCIA	01 94 12 94	45.7
30 95 015437038 30 95 015437947	08 08	3079034826	MARCOS SANCHEZ CARMEN	MORERA 6	3057	TORREAGUERA		383.11
30 95 015438149	08	3079040078	B LOPEZ NAVARRO ANTONIO JAVI	LA TORRE EPP HYPR 1				189,.47
30 95 015438452	08		MARTINEZ GUERRERO JOSE MARIA	a revar 5-Bajo a	3000	F PTE TOCINOS	31 94 12 94	186.0.5
30 95 015439462	08	3079068370	O BAHJAQUI MOHAMED	E OLNOTHA ROTHIS ED			69 94 10 94	64,34
30 95 015439664	08) JARMOUNI EL NATI EL NATI			2 TORRE PACHE	1 61 94 12 94	}\$€\$5 200 - 45
30 95 015439967	08		9 AVILES CERVANTES PEDRO ANTO	N CARRIL GIGES		O BENIAJAN	01 94 12 94	389.445 194.531
30 95 015440068	08		9 REINA ARCE MARIA CARMEN	CL MAESTRO PARLINO		6 MURCIA 3 MURCIA	01 94 06 94 01 94 12 94	194.52. 1389.645
30 95 015440371	08		1 ROJO SANCHEZ PEDRO	SIMON GARCIA 39-3		o muncia O alquerias		385.45
30 95 015440573 30 95 015440674	08 08		7 JARA PONCE MARIA TRINID 0 LOPE2 MORALES PEDRO	CASA GRANDE 304 DEL GARRE S/N		u abyubkias 2 Santiago Ma'		389.745
30 95 015440876	08	307312330	6 GOMBZ MUELAS JOSE LUIS				01 94 12 94	389.045
30 95 015441078	08		8 BERENGUER LOPEZ JUAN JOSE			2 MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015441179	08		9 SARABIA ALCANTARA PUENSANTA				01 94 12 94	389.045
30 95 015441381	08		2 SANCHEZ PERNANDEZ FRANCISCO		3000	6 MURCIA	01 94 09 94	291.784
30 95 015441583	08	307915031	7 FASANO ANTONELLO	CU JOSE CATANO 6		2 MURCIA	01 94 01 94	32.423
30 95 015442391	08		6 LOPEZ MANZANARES ANTONIO	CL RIO EBRO POL PAZ			01 94 12 94	389.145 200-45
30 95 015442492	08		6 DIAZ SAEZ JOSE MARIA	MAYOR 4		O S JOSE VEGA		189.645 32 4. 234
30 95 015443102	08	30/919669	2 NAVARRO MENDEZ FRANCISCO 1 MOLINA JUAREZ RICARDO JOSE	MAIUN 10072714QDA Micharia 16-3-9	ያውው ተመፈና	6 PTB TOCINOS 3 MURCIA	01 94 12 94	324.2.4 389.045
30 95 015443304	08 08		3 SANCHEZ TOLEDO JOSE	ALBAMBRA 9	3057	O FOR DOPOKER		389.045
30 95 015443607 30 95 015443708		307920243	3 BUCAS MARTINEZ JOSE FRANCIS					389.vi
90 13 A13441100	vo	301120040	S SOUN AMERICAN COUNTY COUNTY					

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015443809		JARABA ESCALANTE CANDIDO					189.045
30 95 015444213	08 3079208820	PERNANDEZ MURCIA RODRIGO	POLIC PAR BLO A-3 B-	30006	MURCIA	03 94 12 94	
30 95 015444415		FUENTES RICHARD	TRANSFORMADOR S/N	30579	TORREAGHERA		
30 95 015 44492 0	08 3079216294	GARCIA RUIZ MARIA TERESA	CL MAYOR 54	30150	MURCIA	93 94 12 94	226.94
30 95 015445223		FRUCTUOSO VIVANCOS RAMON	AVDA I DA MYG BU 3-8	10006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015445425		BELTRAN LOPES FERNANDO	Ch PING, S/N	30151	MURCIA	05 94 12 94	
30 95 015445627		PIQUERAS GALIANO FRANCISCO			MURCIA		
30 95 015445728		AYALA ABELLAN PRANCISCA	CARRIL LOS NAVARROS				
30 95 015445829 30 95 015446031		GARCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO JULIAN PINA FRANCISCO	SIMON CARCIA 52-1-8			01 94 10 94	124,204
30 95 018385636		BATURONE DIAZ MANUEL	CNO HONDO 66 CTRA AL MERCEDES MILLAN ZI	30010	MURCIA	02 94 12 94	356.0.4 120 / J
30 95 015446435		ESQUER MUÑOZ WITBERTO	AVDA LA PAMA 2	30003	MURCIA	61 94 04 94 01 94 05 94	129,633 162,115
30 95 015446536		MANSANEQUE CORRAL ALFREDO	DEL PINO 1 VERDOLAY				162.102
30 95 015446637		CASTILLO INIESTA TOMAS	JUAN CARLOS I, 1 ED R				32.420
30 95 015446839		ORAYEN ORLANDO CARLOS OSCAR	BALSAS 57		BENIAJAN	01 94 12 94	389.645
30 95 015447647		LOPEZ ZAPATA MIGUEL ANGEL	CL P. MARQUES CORVER				129.682
30 95 015448455	08 3079328250	PERNANDEZ SALAZAR ANTONIO	AV RIO SEGURA		MURCIA		226.943
30 95 01 544 8859		MARTINES MARTINES PEDRO	TRORRE CARADOC 66 ES	30012	MURCIA	01 94 09 94	291.784
30 95 015448960		ROMBRO MARTINEZ ANTONIO	JAVIER PAULING TORRE				97.260
30 95 015449263		RODRIGUEZ MARTINEZ EMILIO	CARRIL BALIBREA, 18	30157	ALGEZARES	61 94 10 94	324.294
30 95 015449364		MORGA GUILLEN ANTONIO	HORNO, 18 B PROGRESO CL INDUSTRIA 2	30012	MURCIA	87 94 07 94	32.426
30 95 015449465	08 3079369373	BSPINOSA SANCHEZ ROSARIO	CL INDUSTRIA Z	30002	MURCIA	03 94 12 94	324.204
30 95 015449566 30 95 015449869	08 3079369474 08 3079371393	GONZALEZ ALMAGRO ILKA JOSEFA	CD PADMERAS-BO.PROG.	30017	MURCIA	03 94 04 94	64.841
30 95 015449970		BBLMONTE RIOS CARLOS MOLINA CANTABELLA JESUS	SAN FELIX, 1 CARTAGENA, 72	20000	MURCIA MURCIA	08 94 10 94	97,261
30 95 015450172		VELASCO GARCIA MIGUEL ANGEL					389.045 356.624
30 95 015450273		POVEDA ALMAGRO DOLORES	INFANTES, 2-2		MURCIA		530.024 64.841
30 95 015450374		AJAJ MOHAMED	CL LOJA 3				32.420
30 95 015450475		MORA TOVAR SALVADOR	MAYOR, 47		PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015450980		NOLINA DIAZ JOSE ENRIQUE	MARQUES ORDONEZ, 69-			02 94 12 94	162.102
30 95 015451182		CEREZUELA PINTADO FULGENCIO	CL PASEO CORVERA 19	30002	MURCIA	10 94 11 94	64.841
30 95 015451384		MARTINEZ SAEZ PEDRO MIGUEL	SAN FRANCISCO, 1-3-A	30570	BENIAJAN	09 94 12 94	97.261
30 95 015451889	08 3079392413	RODRIGUEZ RUBIO FRANCISCO	AVDA.DE LA FAMA, 10	30006	MURCIA	03 94 07 94	97.251
30 95 015 453408		CASES GARCIA MANUEL	ORILLA DEL RIO, 5	30006	PTE TOCINOS	04 94 11 94	162.100
30 95 015453509		MUNOZ ZIELINSKI MANUEL	RONDA DE LEVANTE, 21			01 94 12 94	389.045
30 95 015453913		SANCHEZ ABELLON FRANCISCO	AVDA MONTEAZAHAR S/N			06 94 06 94	32.42F
30 95 015454115		LOZANO ROSADO ANA	MARQUEZ DE ORDONO, 1				389,845
30 95 015454418		LOPEZ PUENTES PRANCISCO JOSE					226.943
30 95 015 4545 19 30 95 015 454620			AVDA MONTE CARMESO 1				129.687
30 95 015 45472 1	08 3079455865 08 3079456168	ROMERO MANZANO FRANCISCO	PERMITS, IN	30130	LOS GARRES	03 94 12 94	25 9.363 194.522
30 95 015 454822	08 3079456269	MBRBOUH AHMED MBRBOUH ABDELKRIM PIÑERO LUJAN JOSE LUIS MURCIA GARCIA ANTONIA	CL LOS MILLARES !	30500	MURCIA	03 94 12 94	291.784
30 95 015455327	08 3079467686	PINERO LUJAN JOSE LUIS	RONDA DE GARAY, S/N	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015455630	08 3079475265	MURCIA GARCIA ANTONIA	PINTOR VILLACIS, 6 ED	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015456034	08 3079480117	BANOS BERNAL EDELMIRO REY	LA GLORIA, 4	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015 456 13 5			POL.PAZ BL A 2 ESC 2				389.045
30 95 015456236			CAMINO LOS PINOS, 30				226.943
30 95 015456539			URB LEVANTE C/JAIME				389.045
30 95 015 456640	08 3079486177	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	CTRA.PUBNTE TOCINOS,	30006	PTB TOCINOS	01 94 09 94	162.102
30 95 015457347	08 3079541549	BIROUCH JAOUAD	CL ABETO 18	30151	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015457549	08 3079542559	MENDES DOMINGOS	CEMENTER PO, SN	30589	LOS RAMOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015 45775 1	08 3079543670	BIROUCH JAOUAD MENDES DOMINGOS MOLINA FUENTES FRANCISCO LAAMIRI MY LAHBIB BORJA SANCHEZ MANUELA	ALEDU, 14	30010	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015457852 30 95 015458155	08 3079544983 08 3079547512	DAMBIKI * MI DAMBIB RODJA SANGURZ MANURIA	CO DUNUA, CNY DEL BA	3 001√ 3001↑	MUNCLA	01 94 02 94	64.8 41 3 89. 045
30 95 015 458559	08 3079587827	' NAVARRO CORTES ANTONIO	naambin cataliba -PROGLAMACION - 10	3001Z	MURCIA	01 94 12 94	389.040 97.26
30 95 015458761	08 3079588332	ROMERO ROCAMORA ALFONSO	CEDRO, 17 HRB.MONTE	30151	SANTO ANGEL	01 94 10 94	389.041
36 95 015458862			DR.RIQUELME, BL.3APA				259.363
30 95 015459165	08 3079590049	ORTIN SANCHEZ PEDRO MANUEL	CRA. PALMAR/EDF OLIT	30107	MURCIA	01 94 02 94	64.841
33 95 015459569	08 3079591564	OLIVA NICOLAS FRANCISCO	POLICILA PAZ, 4 4 ESC	30006	MURCIA	01 94 12 94	385.048
30 95 015 459670	08 3079591968	ZAKIRY MOHAMED	AVUA.CIUDAD ALMERIA,	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015 459872	08 3079592372	OLIVA NICOLAS PRANCISCO ZAHIRY MOHAMED GALERA JIMENEZ JOSE JUAN RUPETE LEON PRANCISCO	CL LA ERMITA, SN EL S	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015460276	08 3079593685	RUFETE LEON FRANCISCO	CL BANDO DE LA HUERT	30580	MURCIA	12 94 12 94	32.436
30 95 015460882	08 3079597224	BGEA LOZANO MANUELA	FABIAN ESCRIBANO MOR	30570	RENIAJAN	01 94 12 94	389.045

RECLAMACION	D	TIPICADOR DEL S.R.		DOMICILIO				
30 95 018387555	08		OLMOS GALVEZ JOSE MARIA					
30 95 015461589	08	3079617836	PEREZ MARTINEZ AMAYA MARGARI	CL ANGUSTIAS 3	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015461791	08	3079637943	LOPEZ GARCIA CELIA VIRGINIA	CL INTENDENTE J. PAL	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 0 15461892	08	3079657747	PRECIADO PEREZ PASTOR JOSE J	CL SANTA JOQUINA VED	30002	MURCIA	01 94 04 94	129,682
30 95 015461993	08	3079661585	ABDELLAH MAOAS	CL PASEO CORVERA 22	30002	MURCIA	07 94 12 94	129.682
30 95 015462296	08	30/9663205	LOPEZ GARCIA CELIA VIRGINIA PRECIADO PEREZ PASTOR JOSE J ABDELLAH MAOAS LOPEZ MORALES PEDRO CANOVAS AVILES NICOLAS SORIANO GOMEZ JULIAN MURCIA GARCIA RAMON SANCHEZ PEÑALVER AURORA	C/ BUENOS AIRES /	30002	MURCIA	07 94 12 94 01 94 12 94 01 94 09 94	389.045
30 95 015462502 30 95 015462603	08 08	3079666437	CANUVAS AVIDES NICUDAS	PRAT JERUNIMU, 40	30100	MURCIA	01 94 09 94 01 94 12 94	291.784 389.045
30 95 015463714	08	3077000437	MHRCIA CARCIA RAMOS	P. VILLACIS 5	30007	MURCIA	01 94 05 94	162.102
30 95 015463916	08	3079671083	SANCHEZ PEÑALVER AURORA	C/ MORERA 7	30012	SANTIAGO MAY	0: 94 12 94	324.204
30 95 015464421	08	30/90/49/20	GALLEGO DOPEZ JOSE	√/VALDE, /b	30150	LA ALBERRA	11 94 12 94	389.345
30 95 015 4645 22	08	3079675127	ESCOBAR RUBIO PERRO	Ch. URANO, 4	30010	MURCIA		
30 95 015465936	08		SERRANO SANCHEZ PILAR	C/145881A, 26		PATINO		
30 95 015466340	08						01 94 12 94	₹Ø€,148 64.044
30 95 015466542 30 95 015467350	80 80	30/9000930	ROBLES HERNANDEZ ENRIQUE ARRANDO GALIANO EMILLO JOSE	C/BALSICAS, 4	30380	ALQUERIAS.	03 94 05 94	64.841 389.045
30 95 015467754	08	3079694527	FRUTOS FRANCO JOSE	CNJ.SALABOSQUE, S/N	30000	LA ALREROA	ni 94 12 34	162.102
30 95 015468360	08	3079900752	MARTINEZ PINA DONATO	ANGEL, 2	30002	MURCIA	0i 94 12 94 04 94 10 94 01 94 08 94	129,682
30 95 015468461	08	3079901156	MARTINEZ PINA DONATO ETTAZY XXXXX MOHAMAD	CL MIRANDA 20	09002	BURGOS	01 94 08 94	226,943
30 95 015469269	08	3079920657	MARTINEZ PINA DONATO ETTAZY XXXXX MOHAMAD GARCIA RUIZ FRANCISCO QUINTO SOLER MARIA JOSE TORTOSA ALCARAZ FERNANDO	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA	61 94 02 94	64.841
30 95 01 546947 1	80	3079921768	QUINTO SOLER MARIA JOSE	ANTONETE GALVEZ, 7 50	30006	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015469774	08	3079929852	TORTOSA ALCARAZ PERNANDO	AVDA.MONTECARMSLO, 10	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015470178	08 08			JOSE GARCIA MARTINEZ				389.045 389.045
30 95 015470279 30 95 015470380	08	3079939330 3079998855	AGUDO ROMERO EVERILDA RAÑOS VERA ANTONIO	CL STERRA REPRA 16	30012	MIRCIA	04 94 04 94	
30 95 015470885	08	3079999772	MARIN LOPEZ AMPARO	MAYOR, 78	30580	ALOUERIAS	61 94 12 94	389.645
30 95 015471188	08	3080000378	RUIZ OLMOS FRANCISCO	LOS SILVESTRES	30570	S JOSE VEGA	01 94 12 94	189.545
30 95 015471491	08	3080001691	BAÑOS VERA ANTONIO MARIN LOPEZ AMPARO RUIZ OLMOS PRANCISCO MARTINEZ GARRE ABILIO GARCIA ROMERO ISABEL BERNABE CARCELES FRANCISCO J ALARCON SEGURA ANTONIO ANGEL	CTRA. BENIEL, 79	30580	ALQUERIAS	01 94 12 94 01 94 12 94 02 94 02 94	389,645
30 95 015472101	08	3080004927	GARCIA ROMERO ISABEL	MIGUEL HERNANDEZ, 42	30011	MURCIA	02 94 02 94	32.428
30 95 015472808	08	3080008159	BERNABE CARCELES FRANCISCO J	CL ESCUELAS S/N	30579	MURCIA	03 94 08 94	[29.68]
30 95 015473010 30 95 015473 111	- 08 08	3080008664	JULIAN SANCHEZ ROSARIO	CL FLOTA KUF. PANORA CL MAYOR 108	30003	MURCIA	01 9 4 01 94 01 9 4 12 9 4	
30 95 01 547 3212	08			CL POL INDUSTRIAL CA	30000	MURCIA	01 94 12 94 02 94 05 94	129,652
30 95 015473515	08		AYMAT CANEDO ARGUELLES BEATR	CL LAS BALSAS 12	30003	MURCIA	01 94 12 94	27,61
30 95 015473717	08			CG VEREDA DE GOS CAR	30139	MURCIA	09 94 12 94	1.7.1
39 95 01 547 3919	0.8		VELARDIEZ SANCHEZ MARIA CARM	CL GARCIA LORCA S/N	30570	MURCIA	01 94 07 94	220,04
30 95 015474323	08		OLIVARES MANZANERA ANTONIO				01 94 12 94	389,647
30 95 015474929	08			CL TORRE DE ROMO 52			01 94 04 94	129,632
30 95 015475131 30 95 018386343	08 08		SALAR UGENA DAVID GRACIA ROCA FRANCISCO JOSE	CE CRUCE DEL RAAL 44			01 9 4 12 9 4 01 94 0 7 94	189.945 226.945
30 95 015475333	08		SOUKRATI EL MILOUD	CS MATADERO VIETO 8		*	01 94 12 94	221,94 384,-25
30 95 015475838	08		SOLA SOLE MARTA	CL F.RODRIGUEZ DE LA			11 94 03 94	97,26
30 95 015475939	08	3080019879	SOLE LOPEZ MONSERRAT	CL F.RODRIGUEZ DE LA			01 94 ù3 94	97.26
30 95 015476141	8.0			CL F.RODRIGUEZ DE LA			01 94 03 94	97,2%
30 95 015476242	08			CG F.RODRIGUEZ DE LA			01 94 12 94	389.045
30 95 01 5476646 30 95 01 5477 151	08 08			CL LAS DELICIAS 9		MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015477151	08			AV FLORIDABLANCA 25 GL ESPERANZA 1		MURCIA	01 9 4 12 94 01 9 4 03 94	389.045 97.24!
30 95 015477858	08		CANOVAS OLIVARES ANTONIO				01 94 03 94	389.045
30 95 015477959	08		MARTINEZ FERNANDEZ JUANA			MURCIA	01 94 12 94	389.660
30 95 015478060	9.6	3080026145	GUERRERO VILLENA-ENCARNACION	AV JUAN CARLOS I 6	30008	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015478161	08	3080026347	MONTESINOS BAEZA JOSE MIGUEL	CL CNO LA BARCA RINC	30570	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015478363	08			CT SANTA CATALINA 13			01 94 12 94	254,743
30 95 015 478868 30 95 015 479272	08 ne			CL FRANCISCO PAREDES			01 94 12 94	389.045
30 95 015479272 30 95 015479676	08 08		LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO BERNABEU LOPEZ FCO FERNANDO			MURCIA	01 94 12 94 01 94 12 94	389.045 389.045
30 95 015479979	08			C5 RICARDO GJL 26		MURCIA	05 94 12 94	369.045 259.365
30 95 015480585	08		WART WOHWWED	AV CIUDAD ALMERIA 13			01 94 02 94	64.64
30 95 015480686	08	3080124256	LLANOS SOLA JUAN MARIA	CL TRINIDAD 4	30003	MURCIA	02 94 05 94	64.84.
30 95 015480787	80			CL PLAZA DE LA IGLES			02 94 08 94	129,682
30 95 015480989	08 ng			CR SANTA CATALINA 49			01 94 12 94	389.045
30 95 015481191 30 95 015481595	08 08		MIRA LOPEZ JOSE ANTONIO GUEYE NDEYE MBERRY	CR ALQUBRIAS CL JARA CARRILLO ED.			01 94 12 94 61 94 10 94	389.049 389.049
50 75 VIJ401J75	00	2000140101	ANDIE MARIE MERKI	.U3 Oddinamo mamb di	20000	MUNC18	01 94 12 94	369,945

	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				
30 95 01 548169 6	08 3080127084	GAO QUAN NIU	CI ANTONETE CALUET S	30006 MIDOTA	01 94 03 94	97 26!
30 95 015482104	08 3080128502	AYDDON TRAVES PILAR	CL MAYOR 18	JUUUD MURCIA	#Z 94 Ub 94	162.102
30 95 015482407	08 3080129714	ESCAMEZ HUERTAS MARIA JOSEFA	CL MAYOR BL. VELASCO	30006 MURCIA	01 94 06 94	97.26
30 95 015483114	08 3080133350	ESCAMEZ HUERTAS MARIA JOSEFA GARCIA ILLAN SALVADOR YARZA GARCIA ANA MARIA MONTERO HERRERA DAVID SECK ABRAHIMA GARCIA GAMBIN JOSE ANTONIO	CL ANTONIA MAYMON S/	30570 MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015483215	08 3080133855	YARZA GARCIA ANA MARIA	CL PASEO CORVERA	30002 MURCIA	01 94 10 94	129.682
30 95 015483417	08 3080134158	MONTERO HERRERA DAVID	CL DON QUIJOTE-CDAD.	30009 MURCIA	05 94 05 94	64.84:
30 95 015483922	08 3080135875	CARGIA CAMBIN 1000 ANTORIO	AU C THAN DV FA COUT	30162 MURCIA	01 94 12 94 02 94 06 94	329.209 160.100
30 95 015484023 30 95 015484124						
30 95 015484225	08 3080138101	HAMDI JILALI RUBIO GONZALEZ PEDRO SERRANO PAÑOS ANGEL CESAR MURCIA GALINDO JUAN ANTONIO MENDEZ NAVARRO ANTONIA ALVAREZ RICHARTE ALFONSO LLORENTE DIAZ JOSE VECILLA BLANCO JOSE MANUEL BESCLAPEZ PERENIGUEZ MANUEL	CL CAMINO BADEN SAN	30010 MURCIA	04 94 04 94	32,420
30 95 015485033	08 3080139313	SERRANO PAÑOS ANGEL CESAR	PL SARDOY S/N	30003 MURCIA	01 94 06 94	194.522
30 95 015485134	08 3080139414	MURCIA GALINDO JUAN ANTONIO	CL MOLINA SEGURA CON	30006 MURCIA	01 94 04 94	129.682
30 95 015 486245	08 3080142848	B MENDEZ NAVARRO ANTONIA	CL FLORIDABLANCA 23	30002 MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015486649	08 3080143959	ALVAREZ RICHARTE ALFONSO	CL GRAN VIA DEL CARM	30002 MURCIA	03 94 06 94	64.841
30 95 015486851	08 3080144868	B LLORENTE DIAZ JOSE	CL RAMON GALLUD 8	30003 MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 01548 7255 30 95 01548 745 7	08 3080146686	O VECTUDA BUANCO JOSE MANUEL	AV KICAKDO SOKIANO D	ZYOUU MAKBELLA 20012 MIDOTA	01 94 12 94 01 04 10 04	369.043 380 045
30 95 015487558	08 3080147393 08 3080147595	S NICOLAS TORNEL ANGEL JUAN	CL JUAN RAMON JIMENE	ROULZ MURCIA	01 94 12 94	162.102
30 95 015487659			CL MAYOR 164	30161 MURCIA	01 94 03 94	
30 95 015487760.		VALERO MARCO ANTONIO				
30 95 015488063		6 ROS LOPEZ FRANCISCA		30012 MURCIA	02 94 12 94	
30 95 015488366		GUERRERO FERRE ANTONIO	CL CORREOS, 2	30006 MURCIA	03 °4 12 94	324.264
30 95 015488770	00 2000152065	TRANS MORDER WINTS CIVING	OF ATADTELA A	laaal woons	11 OA 12 OA	ាម្យា ក្រុក
30 95 015488972	08 308015547	7 CRUZ ROMERO FRANCISCA	AV RIO SEGURA 3	30002 MURCIA	01 9 4 12 94	324.264
30 95 015489275	08 3080156380	6 JARA SANCHEZ JOSE	CL SANTA TERESA LÚ	30005 MURCIA	09 94 09 94	32.420
30 95 015489982	08 3080158713	3 RAMOS RINCON ALONSO MANUEL	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003 MURCIA	01 94 12 94	389.045 54.041
30 95 015491295	08 3080165682	Z MUĐA GONZABEZ JUAN MANUEL A ADOGA BODDIGUEZ MADIA IRGUG	CL VEREUA SUS SANCHE	30101 MUKCIA	1/ 94 EE 94	99.04. 66 9.1
30 95 015 492107 30 95 015 49251 1	08 3080168514 08 3080170131	Z BANUS TURKES MARTA BLAARE 7 CRUZ ROMERO FRANCISCA 6 JARA SANCKEZ JOSE 3 RAMOS RINCON ALONSO MANUEL 2 MULA GONZALEZ JUAN MANUEL 4 AROCA RODRIGUEZ MARTA JESUS 0 LOPEZ SOLER MANUEL 2 RODRIGUEZ ALCARAZ GINES ANTO 6 GURROPRO MARTN JOAGUIN RAMOK	AV INTANTE J.MANUEL AV INTANTE J.MANUEL	2011 MURCIA 2015: MUDCIA	10 34 11 34 17 GA 17 GA	94.04: 19 810
30 95 015492612	08 3080170333	O DOPEA SOUDA MANGEE O RODRICHEZ ALPARAZ CINES ANTO	CL CTRA ALGUERIAS RE	30580 MURCIA	02 94 04 94	97.241
30 95 015492915	08 308037746	6 GUERRERO MARIN JOAQUIN RAMON	CL PASEO MARQUES COR	30002 MURCIA	61 94 12 94	324.204
30 95 015493319	08 3080491543	3 FLORES SANCHEZ ALFONSO	CL VALLE DEL SOL	30590 MURCIA	11 14 12 94	189.645
30 95 015494127	08 308049740	5 CAPONE LUIGI	CL NUEVA APERTURA ED	30151 MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015494329	08 308049780	5 CAPONE LUIGI 9 MARTINEZ TOMAS NICOLASA 0 CASANOVA PAREDES JUANA	CL LUIS FEDERICO GWI	30570 MURCIA	05 94 10 94	194.522
30 95 01549 443 0	08 308049791	O CASANOVA PAREDES JUANA	CL ESPERANZA 1	30011 MURCIA	03 94 04 94	64.841
		5 MEDINA MORENO JUANA	CL SAAVEDRA PAJARGO	30150 MORCIA	02 04 1 2 94	
30 95 015495137	08 308049972	8 CABALLERO CRESPO PEDRO 0 CARRILLO ROSA JOAQUIN -	AV PRIMERO DE MAYO	30588 MURCIA	53 9 4 07 94 03 94 03 9 4	162.102 32.420
30 95 015495238 30 95 01549 554 1		o CARRILLO ROSA JUAQUIN . 3 ILLAN CADIZ CARMEN	CL JUAN RAMON JIMENE	30000 mmc1a 30011 MnR/1a	07 94 12 94	194.522
30 95 018386040			CL MAYOR 164	30139 MURCIA		307.959
30 95 015496753		4 BENAVENTE TORAL FRANCISCO PA		30003 MURCIA		291.784
30 95 015497157			CE FRANCISCO EOPEZ 6	30012 MURCIA	04 94 08 94	129.682
30 95 015497258			CL CTRA.BENIAJAN KM.		09 94 10 94	64.841
30 95 015497561		3 SANCHEZ CARO FRANCISCA			04 94 12 94	291.784
30 95 015498167		9 MONTESINOS AULLO DIEGO		30006 MURCIA	09 94 12 9 4 04 94 06 94	129.682 97.261
30 95 015498369		2 MONSERRATE CASTILLO NATALIA 5 LOPEZ CANOVAS ESMERALDA	CL MADRID ED. BELLAS CL OBISPO FRUTOS 12		04 94 06 94 05 94 12 94	259.363
30 95 015500288 30 95 015500692		o buyba canovas esmekabba 2 sanchez martinez maria carmi		30157 MURCIA	08 94 08 94	32.420
30 95 015500793		O MARTINEZ ORENES LAURA	CL CARTAGENA ESQUINA		05 94 09 94	129.682
30 95 015500995		2 GUIRAO JIMENEZ JOSE SANTIAGO		30570 MURCIA	05 94 12 94	259.363
30 95 015501201		7 ROBLES DURAN FRANCISCO	CL JAVIER PAULINO TO		05 94 12 94	259.363
30 95 015 501403			CL GUADALENTIN 2	30151 MURCIA	05 9 4 12 94	259.303
30 95 015501908		2 SANCHEZ CANO JOSE MANUEL		30003 MURCIA	G7 94 12 94	194.922
30 95 015502009		9 SANCHEZ MARIN MARIA ESTHER		36580 MURCIA	05 94 12 94	226.941
30 95 015502211		2 SANCHEZ ROSIQUE FULGENCIO		30003 MURCIA	03 9 4 12 94 05 94 05 94	324.264 32.420
30 95 015502413		1 CANO BAEZA MARIA BELEN 2 LUNA CARVAJAL MIGUEL ANGEL	AV PASEO MARQUES DE	30002 MURCIA	06 94 07 94	64.84
30 95 0155038 27 30 95 01550 392 8		3 SANCHEZ HERNANDEZ NICÓLAS			09 94 09 94	32,429
30 95 015504231	08 308053054	5 CEBALLOS ARROBA JUAN	CL ALBERTO SEVILLA	30006 MURCIA	07 94 12 94	194.522
30 95 015504433		8 MONTIEL CONZALEZ BEATRIZ		30570 MURCIA	06 94 12 9 4	226.943
30 95 01550 4635		1 CABALLERO CARCELES FUENSANT	a CL PEMAN 1	30150 MURCIA	05 94 07 94	97.20
30 95 915 505443			CL ALQUERIAS	30130 BENIEL	07 94 10 94	129.682
30 95 015506150	08 308053772	O GUBRRBRO PAURA FERMIN	of BEGRIDABLANCA 75	30002 MURCIA	07 9 4 07 94	32,420

NUMERO DE RECLAMACION		NTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL		DOMICITIO	C.P.	LOCALIDAD		LIQU AH BD		IMPORTE
30 95 015506251	08	3080537821	NOGUERA PASTOR PEDRO ANTONIO	CL	SENDA LOS GARRES	30012	MURCIA	07	94 13	94	194.522
30 95 015507059	08	3080539942	CANO MARTINEZ ANGEL	${\mathbb C} L$	VEREDA TORREAGUER	30579	MURCIA	08	94 09	94	64.841
30 95 015507867	08	3080547521	SANTOS SANCHEZ CAROLINA	${\tt CP}$	VICTORIO 23	30001	MURCIA	02	94 04	94	97.261
30 95 015507968	08	3080661695	GUILLON SANCHEZ LOIC BERNARD	P2	SAN JUAN 5	30003	MURCIA	09	94 10	94	64.841
30 95 01550 847 3	08	3080807094	BARQUEROS CUENCA FRANCISCO	$\mathbb{C}\mathbf{L}$	MADRID 1	30003	MURCIA	06	94 12	94	226.943
30 95 015508978	08	3080879038	SERRANO CANOVAS MARIA DOLORE	P 2	EMILIO DIEZ DE RE	30008	MURCIA	09	94 12	94	129.682
30 95 0155 09281	08	3080880755	PERNANDEZ GARCIA NICOLAS	$\mathbb{C} \Gamma$	CARRIL LA HIPICA	30012	MURCIA	19	94 12	94	129.682
30 95 015 50948 3	80	3080881159	CORBALAN SANDOVAL MARIA FUEN	CL	CARRIL DE SOLIS 7	30006	MURCIA	09	94 12	94	129.682
30 95 015509 584	08	3080881462	JIMENEZ ODERO JOSEFA	77	SAN JAVIER SAN BL	30570	MURCIA	89	94 12	94	129.682
30 95 015509887	08	3080882674	LOZANO BROTONS ANTONIO	СF	ORILLA DE LA VIA	30010	MURCIA	09	94 12	94	129,682
30 95 015510392	08	3080884795	CORBALAN SANDOVAL JUAN PEDRO	$\mathbb{C}\Gamma$	VEREDA DE LA CRUZ	30161	MURCIA	10	94 12	94	97.261
30 95 015510800	08	3080886617	VILLAR ALONSO ANGEL ANTONIO	ΑV	MONTECARMELO 8	30011	MURCIA	12	94 12	94	32.420
30 95 015511709	08	3080890455	MARTINEZ FUENTES JUAN CARLOS	A٧	JUAN ANTONIO PERE	30002	MURCIA	11	94 12	94	64.841
30 95 015512618	08	3080895812	HERNANDEZ PORRAS BELINDA	${\rm GP}$	GARCIA LORCA, S/N	30570	MURCIA	10	94 12	94	97.261
30 95 015513022	08		PALMA HERNANDEZ MARIA DOLORE				MURCIA		94 17	94	64.841
30 95 015513325	08	3080900559	MARTINEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	cr	VDA. LOS VALENCIA	30139	MURCIA	11	94 12	94	64.841
30 95 015 513426	08	3080900660	GONZALO MARTIN FRANCISCO JAV	GP	TORRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	11	94 17	94	64.841
30 95 015513527	80	3080900862	PBRBA RUIZ LUISA CARMEN	$\mathbb{C}\mathrm{I}_{t}$	TORRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	11	94 13	94	64.841
30 95 015513729	08	3080903185	IRLES AVILES MANUEL	A۷	CIUDAD ALMERIA 86	30010	MURCIA	11	94 17	94	64.841
30 95 015513931	80	3080904906	AGUILAR GONZALEZ RAQUEL	${\tt CL}$	SOL 20	30012	MURCIA	12	94 12	94	32.420
30 95 015514335	80	3080965631	CARRASCO MARTINEZ SALVADOR	A۷	DE LA FAMA, EDIF.R	30006	MURCIA	10	94 12	94	97.261
30 95 015514537	0.8	3081179435	MARTINEZ PEREZ JESUS	ΑV	s.juan chuz 3	30002	MURCIA	05	94 17	94	259.363

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTAL PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION		NTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOWICIPIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 0594 000060318	08	3040430745	PRUTOS MEDINA ANTONIO	BUENOS AIRES 5	30011	MURCIA	01 93 01 93	2.703
30 95 017061281	80	3070527623	CONSUEGRA ZAMORA MARTIN	PTA. ORIHUELA, 2 RAJ	30003	MURCIA	04 94 08 94	85.104
30 95 017098263	08	3071883296	MUNOZ CARRILLO JOAQUIN	CL CTRA.BENIAJAN KM.	30570	MURCIA	05 94 12 94	136,376
30 0594 000062136	08	3075493619	DIAZ VERA JOSE	MARTIN CARRERA 6	30011	MURCIA,	01 93 01 93	2.74
30 95 017062392	08	3077263766	CARRILLO RUFETE JOSE ANTONIO	AV LOPE DE VEGA EDF	30011	MURCIA.	02 94 02 94	28. 368
30 95 017062695	08	3079332290	ROMERO MARTINEZ ANTONIO	JAVIER PAULINO TORRE	30006	MURCIA	03 94 10 94	85.104
30 0594 090007206	Ģ8	3079455865	ROMBRO MANZANO FRANCISCO	LEVANTE, 10	30158	LOS GARRES	03 93 03 93	7.528
30 95 017063002	08	3079692305	IBANEZ FUENTES SOLEDAD	RUIZ HIDALGO, 4	30002	MURCIA	08 9 4 08 94	28.368
30 0594 000062944	80	3079920657	GARCIA RUIZ FRANCISCO	CL LOPEZ PUIGCERVEA	30003	MURCIA	06 93 06 93	175
30 95 0170632 04	08	3080135875	SECK ABRAHIMA	CL ESCUELAS 4	30162	MURCIA	11 94 11 94	28.36:
30 95 017063507	80	3080147801	LIDON RUBIO SALVADOR	CL MAYOR 164	30161	MURCIA	02 94 12 94	283,679
30 95 017063608	98	3080156386	JARA SANCHEZ JOSE	CL SANTA TERESA 10	30005	MURCIA	11 94 12 94	56.736

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE IDENTIFICADOR P. LIQUID. RECLAMACION DEL S.R. NOMBRE / RAZ. SOCIAL DOMICILIO C.P. LOCALIDAD DESDE HASTA IMPORTE 30 95 016830303 08 3020977696 ROMBRO CAMPILLO MARIANO GUEVAS DE MARIN 30590 SUCINA 0; 94 02 94 10.866 30 0593 000063354 08 3021543330 NADAL NORTES MANUEL CTRA BENIEL A LA BAS 30130 BENIEL 02 92 02 92 3.211 30 95 016831717 08 3040707092 ASUNCION LUANES ENCARNACION PASEO CORVERA 56 30002 MURCIA 05 94 12 94 10.306 30 95 016833030 3070439212 MORALES MORENO PRANCISCO CL CARRIL LOS MORATA 30012 MURCIA 11 94 02 94 2.700 01 92 04 92 3071172772 GARCIA MONTESINOS JUAN PRANC CORAZON DE JESUS 109 30130 BENIEL 30 0593 000066283 08 8.5683071445281 MURCIA LOPEZ FRANCISCO CNO LA PALOMA 23 30 95 016833838 08 30150 LA ALBERCA 03 94 03 94 5.403 30 95 016835252 08 3072403965 MADRID NICOLAS JOSE CL MAYOR 115 30006 MURCIA G1 94 05 94 31.340 3073038004 SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO REGIDOR ALONSO FAMAR 30011 MURCIA 30 0594 000011043 08 02 93 02 93 -3.5183074628703 PUJANTE MARTINEZ ROGELIO 30 95 016837575 08 CL ISABEL LA CATOL 30003 MURCIA 10 94 11 94 10,800 30 0593 000070731 08 3074638605 TORNERO VERDEJO MANUEL PLORIDABLANCA, 6 30002 MURCIA 08 **92 08 92** 1.071 30 95 016837878 3074722972 VALVERDE REINA MARIA DOLORES CL PALMERA ED. VENEC 30012 MURCIA 11 94 11 94 5.403

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICIPIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 0593 000071135	08 307483179	SANCHEZ FRUTOS JUAN	VEREDA ED CARMEN BL	30570	BENIAJAN	01 92 02 92	6.426
30 0594 000017309		RABADAN PARADA MARIA DOLORES				01 93 02 93	7.236
30 0593 000072852		SANCHEZ SANCHEZ JUAN MANUEL				09 92 09 92	3.213
30 0594 000018723	08 307632417	LOPEZ MUÑOZ MIGUEL	CL CAMINO LOS PINOS			04 93 04 93	3.618
30 0594 000019531	08 307665873	CHILLON HERRERO GABRIEL	PLAZA FUENTE,5		LA ALBERCA		3.618
30 0594 000020642		GONZALEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	TAKE LUMOUTA BERDY 3	30002	MURCIA	07 93 07 93	3.618
30 95 016842528	08 307780151	GONZALEZ SANCHEZ JUAN ANTONI	ANGEL 12 STGO MAYOR	30012	MURCIA MURCIA MURCIA	04 94 04 94	5.403
30 95 016843639	08 307868218	VILLA VILLA VICTOR MANUEL	CL SAN MARCOS 18	30002	MURCIA	06 9 4 06 94	5.403
30 0593 000080532	08 307899461	PERNANDEZ GARCIA FRANCISCO J	C/MAYOR EDF HYFK JP.	30006	MURCIA	04 92 06 92	4.284
30 0594 000025692	08 307899461	!				04 93 05 93	2.412
30-0593 000080734	08 307900703	MARTINEZ CAMPO MARIA CARMEN FERNANDEZ MURCIA RODRIGO	AV PIO BAROJA ED PIN	30011	MURCIA	02 92 02 92	3.213
30 0593 000082451	08 307920882	FERNANDEZ MURCIA RODRIGO	POLIG PAZ BLQ A-3 B-	30006	MURCIA	05 92 10 92	4.284
30 0594 000026504	08 307920882]				08 93 08 9 3	1.206
30 0593 000083259	08 307929440	JULIAN PINA FRANCISCO	CNO HONDO 66 CTRA AL	30010	MURCIA	11 92 11 92	3.213
30 0593 000083562	08 307929955	MANZANEQUE CORRAL ALFREDO	DEL PINO 1 VERDOLAY				4.264
30 95 016845457	08 307929965	CASTILLO INIESTA TOMAS	JUAN CARLOS 1,1 ED R			03 94 03 94	5.463
30 0593 0000 84976) ROMBRO MARTINEZ ANTONIO	JAVIER PARLING TORRE			04 92 04 92	3.213
30 95 016845659		ajaj mohamed			MURCIA	09 94 10 94	10.806
30 0594 090005623	08 307958782				MURCIA		1.206
30 0594 000029029	08 307958883	LOPEZ ARCE RAPAEL JOSE	DR.RIQUELME, BU.ZAPA	30130	BENIEL		
30 95 018387757		OLMOS GALVEZ JOSE MARIA					5.403
30 0593 000089828		BSCOBAR RUBIO PEDRO			MURCIA	11 92 12 92	2.147
30 0594 000032463	08 307992065	GARCIA RUIZ FRANCISCO	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA	01 93 02 93	7.236
30 0594 000033675	08 307999805	BAÑOS VERA ANTONIO	CL SIERRA ESPUÑA 16				3.618
30 0594 000036507		GARCIA ROMERO ISABEL				92 93 03 93	7.236
30 0594 000038325		BERNABE CARCELES FRANCISCO J			MURCIA	04 93 04 93	3.618
30 0594 000039133			CL POL INDUSTRIAL CA			03 93 03 93	3.618
30 0594 000040951		OLIVARES MANZANERA ANTONIO	The state of the s			04 93 04 93	1.206
30 95 016848689			CL RICARDO GIL 26		MURCIA	04 94 04 94	5.403
30 0594 000042971		•	AV CIUDAD ALMERIA 13				7.236
30 95 016849703		ALVAREZ RICHARTE ALFONSO				02 94 04 94	10.806
30 95 016851622			AV JUAN CARLOS I 2		MURCIA	02 94 02 94	5.403
30 95 016851824		2 RODRIGUEZ ALCARAZ GINES ANTO					5.403
30 95 016852935	08 308050447	5 TORNEL MARIN ENCARNACION	CL CTRA.BENIAJAN KM.	305/0	MURCIA	06 9 4 06 94	5.403

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de Murcia Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 2 de Cartagena

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Unidad contra Ginés Gambín Boj por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social cuyo importe por principal, recargo y costas asciende a la cantidad de un millón trescientas setenta y nueve mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor, cuyos datdos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1.

Finca 26.926, inscrita al folio 63, libro 406 de la sección 3.ª.

Finca 64.341, inscrita al folio 164 del libro 737, sección 3.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Ginés Gambín Boj y a su esposa doña M.ª Dolores Acosta Pastor, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes indicado.

Cartagena, 1 de febrero de 1996.—La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección provincial de Murcia

Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura

Doña Dolores C. Aguaza González, Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("B.O.E." 29-6-94), según redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre ("B.O.E" 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamene en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

		ENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P DE:	. LI	QUID. HASTA	IMPORTE
30 95 014855846	1.0	*****									
30 95 01 4856755	10	30004047762	CEREZUELA PINTADO ANTONIO GARCIA LLOR JUAN ALARCON BUENDIA JOSE METALISTERIAS VERA, S.L. ANDRES SILVENTE, S.L. GRAMUSA, S.A. TAPIZADOS CONDE, S.A.L. MARFEX, S.L. CAMPISA, S.A. LATEX INTERNACIONAL, S.A. ALCARAZ GIL FRANCISCO	CL	LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA	05	95	05 95	51.471
30 95 01 4856957	10	30004651990	ALARCON BUENDIA JOSE	CL	VEREDA DE LOS ZAP	30161	MURCIA	05	95	05 95	124,199
30 95 01 4857058	10	30004794359	METALISTERIAS VERA, S.L.	CL	JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	05	95	05 95	63.039
30 95 01 4858371	10	30005859844	ANDRES SILVENTE, S.L.	$\mathbb{C}\mathrm{I}_{r}$	VALLE HERMOSO 47	30150	MURCIA	05	95	05 95	1.023.845
0 95 014 858573	10	30006073446	GRAMUSA, S.A.	CL	JOSE MALUQUER Y S	30003	MURC1A	Q 5	95	05 95	143.236
30 95 014858876	10	30006358584	TAPIZADOS CONDE, S.A.L.	٨V	CALVO SOTELO 6	30130	BENIEL	05	95	05 95	39.480
30 95 014859179	10	30006497115	MARFEX, S.L.	CT	SANGA CATABINA 26	30010	MURCIA	05	95	95 95	254.985
30 95 014 859280	10	30006504892	CAMPISA, S.A.	$C\Gamma$	MAYOR 11	30150	MURCIA	05	95	05 95	515.618
30 95 014860088	10	30006814888	LATEX INTERNACIONAL, S.A.	CL	SAN JOSE DE LA VE	30570	MURCIA	05	95	05 95	79.144
30 95 014860896					DB GA FAMA 26	30006	MURCIA	05	95	05 95	86.975
30 95 014861809	10		GRUPO INDUSTRIAL FOREM, S.L.		DE ENMEDIO 82	30006	MURCIA MURCIA MURCIA MURCIA	0.5	95	05 95	794.403
30 95 014861910	10		POTOCOPIAS TORRETA, S.L.		TORKETA 4	30003	MURCIA	05	95	05 95	270.800
30 95 014863122	10				CARTAGENA 58	30002	MURCIA	0.5	95	US 95	272.433
30 95 014863324	10	30009144710	MIRALLES MARIN JOSE FULGENCI	22	VEREDA DEL CHOCOL	30589	MURCIA	05		05 95	
30 95 014864132	10	30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI JUGUETES BENEDICTO, S.A. NADATOR SPORT, S.A. CONSTROSER, S.L.	22	CARRIL DE LA CIVI	30006	MURCIA	05		05 95	
30 95 01486 4233	10	30009762880	JUGUETES BENEDICTO, S.A.	$C\Gamma$	SAN JOSE S/N	30158	MURCIA	05	-	05 95	135.269 79.036
30 95 014864536	10	30009877361	NADATOR SPORT, S.A.	СГ	PRINCESA 6	30002	MURCIA	05	95	05 95	79.036
30 95 014864637	10	30100080205	CONSTROSER, S.L.	$C\Gamma$	JOSE PAREDES 23	30150	MURCIA	05			271.808
30 95 014864940	10	30100200544	ORTIGOSA MARTINEZ JUAN ANTON PROSBAL, S.L. TRANSPORTES YEXCAVACIONES FR PORCE SEGURIDAD YVIGILANCIA,	$C\Gamma$	SAN JOSE 3	30003	MURCIA	05	95	05 95	63.311
30 95 014866354	10	30100793456	PROSBAL, S.L.	RN	DE SAN ANTON 2	30161	MURCIA	0.5	95	05 95	193.405 141.308 18.685
30 95 01 4866960	10	30100961790	TRANSPORTES YEXCAVACIONES FR	CM	SALABOSQUE, S/N	30150	MURCIA	0.5	95	05 95	141.308
30 95 014867162	10	30100983921	PORCE SEGURIDAD YVIGILANCIA,	CP	AMBROSIO SALAZAR	30002	MURCIA	05	95	05 95	18.685
30 95 014867566	10	30101112748	Chavelle S. i.	Ch	INDUSTRIA, S/N (E.	30067	MURCIA	- (15	95	05 95	24.040
30 95 014867667	10	301011/4281	TAPIZADOS GRAN DISERO, S.L. GLOBI JUBGOS, S.L. MARIA DOLORES YCIA, S.A. MONTEAGUDO CARRILLO, S.L.	33	CARRIL DE LA MANR	30006	MURCIA	05	95	05 95	246.449
30 95 014867869	10	30101222377	GLOBI JUKGOS, S.L.	CT	BENIAJAN 159	305/0	MURCIA	05	95	05 95	295.093
30 95 014868273	10	30101304720	MAKIA DUBUKES ICIA, S.A.	Cb	MAYUK 169	30139	MURCIA	05	95	05 95	156.268
30 95 014868677 30 95 014869485	10	3010144//74	MUNTEAGODU CARRILLO, S.L.	CP	CALVARIU 41	20002	MURCIA	0.5	95	05 95	35.135
30 95 014869586	10 10	20101029727	CONSTRUCCIONES THAILANDIA, S	84	CIUDAD DE ALMERIA	30007	MURCIA	0.5	95	05 95	2.061.889
30 95 014869687	10	30101/49300	TAPIZADOS CONTINENTAL, S.L.	27	UABBUICUS, STA.CR	30100	MURCIA	.05	95	05 95	635.990
30 95 014869889	10	30101001349	CONSTRUCCIONES IUBRAS BICA,	2.7	VEREDA DE LA TURR	30139	MORCIA	05	95	U5 95	635.990 136.040 45.536
30 95 014870091	10	201010/2704	KUDIAR, J.L.	CT	ALQUERIAS AM.J	30139	MUKCIA	0.5	95	05 95	45.536
30 95 014870394	10	30101071770	CONSTRUCCIONES YOBRAS BICA, ROBIZAN, S.L. CORTES CEBRIAN PERNANDO CONCREVI, S.L. B.G.P. TELEVISION, S.L. HARIANO SIMON RUIZ ANTON YOT THORUGGAD S I.	64	CARRIE DEL MANUEL	303/0	MURCIA	0.5	95	03 95 AC AC	41.321
30 95 014870596	10	30101710172	CONCREVI, S.L. B.G.P. TELEVISION, S.L. MARIANO SIMON RUIZ ANTON YOT IMREVECAR, S.L. V.N.I., S.L.	OI.	TENDER TO ADMETT	20002	MUNCIA	U.S)) 0E	00 90 00 00	432.235
30 95 014871812	10	30103308633	BADIANO CIMON DITA ANDOR NOD	CE.	CONKIED DE AKTIDA	30002	MUDOTA	U D	90 00	05 GE 05 GE	82.044
30 95 014871913	10	30102331300	TMBDURAN SINON RULE ARIUN IUI	av.	CARDII DE LA CORD.	20000	MUDGIA	0.5	93 05	00 YO	13.905
30 95 014872014	10	30104341307	UNIT CI.	OF	NAVOD CAN COMP	30200	MIDOTA	0.0	30 30	00 90 06 06	1.731.381
30 33 014014014	10	20104244241	4.04.1. 9.D.	CD	union' gin	10309	MUNCIA	0.0	10	00 YO	4.433.963

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura

Doña Dolores C. Aguaza González, Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("B.O.E." 29-6-94), según redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre ("B.O.E." 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamene en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: O1 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL -

NUMBRO DE RECLAMACION	ID	ENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD		LIÇ			IMPORTE
30 95 012651219	10	30002204560	CEREZUELA PINTADO ANTONIO	CF	EL PORTILLO SAN A	30005	MURCIA		95 (47.800
30 95 012652128	10	30004047762	GARCIA LLOR JUAN	$\mathbb{C}\mathbb{L}$	LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA .		95			52,664
30 95 012652431	10	30004794359			JOSE NAVARRO 2		MURCIA		95			63.039
30 95 012653744	10	244672446	enamnea e a	CL	JOSE MALUQUER Y S	30003	MURCIA		95			152.099
30 95 012654249	10	30006358584	TAPIZADOS CONDE, S.A.L.	AV	CALVO SOTELO 6	30130	BENIEL		95			69.976
30 95 012654552	10	30006497115	MARFEX, S.L. CAMPISA, S.A. LATEX INTERNACIONAL, S.A.	CT	SANTA CATALINA 26	30010	MURCIA		95			254.985
30 95 012654754	10	30006504892	CAMPISA, S.A.	СĿ	MAYOR 11	30150	MURCIA		95			552,956
30 95 012655562	10	30006814888	LATEX INTERNACIONAL, S.A.	$\mathbb{C}\mathbb{P}$	SAN JOSE DE LA VE	30570	MURCIA		95			160.415
30 95 012656471	10	20007236537	ALCARAZ GIL FRANCISCO	A۷	DR GA FAMA 26	30006	MURCIA		95			36.975
30 95 012656976	10	30007730732	NEW CENTER SYSTEN, S.A.	$\mathbb{C}\mathbb{T}$	JORGE MANRIQUE 1	30011	MURCIA		95			600,500
30 95 012657784	10	30008125095	FOTOCOPIAS TORRETA, S.L.	$\mathbb{C}\mathbb{P}$	TORRETA 4	30003	MURCIA	• .	95			269,846
30 95 012658895	10		ROS SANCHEZ JOSE JESUS	$\mathbb{C}\mathbb{L}$	JOSE PEREZ li		MURCIA		95			267.763
30 95 012658996	10				SANTA CATALINNA,	30150	MURCIA		95			17,175
30 95 012659303	10	30008881695	JOSE ALCARAZ YJOSE SOLA BELA	CM	DE LOS PINOS FO	30570	MURCIA		95			60.115
30 95 012660212	10	30009584442	FERNANDEZ ANGEL ANTONIO		SAN PEDRO 21		MURCIA		95			39.212
30 95 012660515	10	30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI			30006	MURCIA		95			224.447
30-95 012660616	10	30009762880			SAN JOSE S/N		MURCIA		95			197.775
30 95 012660919	10	30009877361	NADATOR SPORT, S.A.	CL	PRINCESA 6	30002	MURCIA		95			52,862
30 95 012661626	10	30100425563	ESTUCADOS EIMPERMEABILIZACIO	CM	DE ENMEDIO 5	30006	MURCIA		95			145.115
30 95 012662535	10	30100793456	PROSEAL, S.L.	RN	DE SAN ANTON 2		MURCIA		95			125.437
30 95 012663141	10		TRANSPORTES YEXCAVACIONES FR				MURCIA		95			96.450
30 95 012664050	10	30101174281	TAPIZADOS GRAN DISEÑO, S.L.	22	CARRIL DE LA MANR	30006	MURCIA		95			535.992
30 95 012664858	10	30101304728	MARIA DOLORES YCIA, S.A.	CL	MAYOR 164	30139	MURCIA		95			156.268
30 95 012664959	10	30101328067	ASESORIA J.P., S.L. MONTEAGUDO CARRILLO, S.L.	A۷	GENERAL MARTIN CA	30002	MURCIA		95			22.754
30 95 012665363	10	30101427794	MONTEAGUDO CARRILLO, S.L.	CP	CALVARIO 41	30157	MURCIA		95			35.135
30 95 012665868	10	30101624929	CONSTRUCCIONES THAILANDIA, S	A۷	CIUDAD DE ALMERIA	30002	MURCIA		95			1.699.180
30 95 012666676	10	30101970792	CONCREVI, S.L.	CL	TEJERA 19	30579	MURCIA		95			471.875
30 95 012666777	10	30102018787	B.G.P. TELEVISION, S.L.	CL	CUARTEL DE ARTILL	30002	MURCIA		95			67.607
30 95 017132316	10		E.G.P. TELEVISION, S.L.	$C\Gamma$	CUARTEL DE ARTILL	30002	MURCIA		95			15.660
30 95 012667686	10		RAMIREZ SANCHEZ ANTONIO		CAPUCHINOS 4		MURCIA		95			38.821
30 95 012667787	10	30102302818	SURESTE TAPIZADOS, S.L.		VEREDA DE LA BASC				95	-		168.311
30 95 017132417	10	30102302919	SURESTE TAPIZADOS, S.L.		VEREDA DE LA BASC			. 02				15.660
30 95 012668090	10	30102322521	V.N.I., S.L.	GT	MAYOR, S/N	30589	MURCIA	03	95	03	95	1.343.743

c

III. Administración de Justicia

Número 8125

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía número 757/95, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Manuel Sevilla Flores, en nombre y representación de don Pedro Marín Carrillo, contra Frutas Fraser, S.C., en paradero desconocido, en reclamación de 887.311 pesetas de principal, y al encontrarse dicha demandada en ignorado paradero, se le emplaza para que dentro del término de diez días comparezca en juicio, bajo los apercibimientos legales, haciéndosele saber que las copias de dicha demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada Frutas Frascr, S.C. y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Murcia a 23 de mayo de 1996.—La Secretaría Judicial.

Número 8264

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 521/94, a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra las fincas que luego se dirán propiedad de la demandada Carmen Aznar de las Cuevas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, la mencionada finca, señalándose para la primera el día 17 de julio y hora de las 13 de su mañana; para la segunda el día 11 de septiembre y hora de las 13 de su mañana, y para la tercera, en su caso, el día 9 de octubre y hora de las 13 de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, ocho millones cuatrocientas mil (8.400.000) pesetas; para la segunda, el 75% del mencionado tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen en subasta

Rústica.—Un trozo de tierra secano, hoy regadío, en el paraje de La Marina, diputación de Lentiscar, término municipal de Cartagena. Ocupa una superficie de quince mil metros cuadrados. Linda: Norte, camino de carretera general de Alicante a la Puebla; Sur, finca de María del Mar Aznar; Este, parcela A, y Oeste, resto de finca matriz de donde se segregó.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 713, libro 144, de la Sección 2, folio 149, finca número 13.755-N, inscripción 2.

Inscripción: Finca número 63.895, libro 725, folio 145, del Registro número Uno de Cartagena.

Dado en Cartagena a 8 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria Judicial.

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

D. Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 35/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador Dª Carmen Rosagro Sánchez, contra Alambres Palmar, S.L., Herederos de Dª Dolores Romero Pastor, actualmente ambos en paradero desconocido, y contra José Oliva Espinosa, Encarnación Salinas García y Eusebio Cánovas Belchí, en reclamación de 236.225 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas que se presupuestan para gastos y costas del procedimiento; y en los cuales se ha acordado en resolución de esta fecha, notificar a los demandados rebeldes en paradero desconocido Alambres Palmar, S.L., y Herederos desconocidos de Dª Dolores Romero Pastor, la sentenica dictada en los presentes autos, y cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Dª Carmen Rosagro Sánchez en nombre y representación de Banco del Comercio S.A., debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate con los bienes embargados de la demandada, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora por la cantidad de doscientas treinta y seis mil doscientas veintícinco pesetas (236.225 pesetas), de principal, así como de los intereses que se devenguen hasta la fecha de la completa solvencia de lo reclamado al tipo de interés de demora pactado en la póliza y de los gastos y costas del procedimiento a la que expresamente se condena a los demandados. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos ante la Iltma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firma rubricada,

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes en paradero desconocido Alambres Palmar, S.L. y Herederos desconocidos de Dª Dolores Romero Pastor, expido el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a dieciscis de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 7817

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Dª. María López Márquez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 507/95 a instancia de Banco del Comercio, S.A., representada por el Procurador Sra.

Carmen Rosagro Sánchez, contra Andrés Cabañas Perianes y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H. en reclamación de 154.627 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, para la celebración de la segunda el día veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis y para la celebración de la tercera el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, todas ellas a las doce treinta horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones:

- 1.- Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 % efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos al 20 % efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.
- 2.- El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja de un 25 %; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.
- 3.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.
- 4.- Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
- 5.- Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
 - 6.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.
- 7.- No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a tercero, excepto el ejecutante.
- 8.- Sirva el presente edicto de notificación al demandado en rebeldía.

Bienes objeto de subasta

-Urbana: Cuatro.- Vivienda en planta 1ª sin contar la bajo o semisótano, del edificio en construcción situado en el término de Murcia, partido de Churra, paraje Cabezo de Torres, Unidad de actuación urbanística nº 2 del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres Sur, de tipo D. En la actualidad es calle José Selgas número 1-1º D. Edificio Entrejardines A-1. Teniendo una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 116,26 metros cuadrados, y según al título tiene 118,04 metros cuadrados construidos. Como anejos tiene el cuarto trastero número 4 de 3,70 metros cuadrados, y plaza de garaje de 13,70 metros cuadrados. Linda: Sur, calle peatonal; Norte, vivienda tipo A; Oeste, vivienda tipo C y Este, calle peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, sección 7ª, libro 128, folio 106, finca número 12.030, con un valor de 11.100.000 pesetas.

- Un vehículo, clase turismo, marca Renault, mod. R-9, tipo TXE, con matrícula MU-7158-Y, está matriculado en el año 4.11.1986, tiene más de nueve años de rodaje. Tiene un valor de 125.000 pesetas.

Murcia, a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria.

Número 7821

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

D. Manuel Matías Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo ejecutoria número 86/96 a instancia de D. José Campillo Aguirre y otros, en acción sobre cantidad ha dictado la siguiente:

Auto

En Cartagena a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Hechos

Fundamentos Jurídicos

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- A) Despachar la ejecución solicitada por D. José Campillo Aguirre y otros contra Maimpro Construcciones y Servicios S.L., por un importe de 544.035 pesetas de principal y 108.807 pesetas para costas e intereses que se fijan provisionalmente.
- B) Trabar embargo sobre la facturación pendiente de pago por la empresa Entrecanales, S.A., a la ejecutada por los trabajos realizados en el antiguo Hospital Naval de Cartagena, librándose a tal efecto el correspondiente oficio.
- C) Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos 4 y 5.
- D) Adviértase al ejecutado que si deja de transcurrir los plazos señalados que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios de hasta 100.000 pesetas por cada día que se retrase.
- E) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo

que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días, notifíquese mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Lo manda y firma S.S.I. de lo que doy fe. M/Fdo.

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada procedase al requerimiento del pago mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, habiciéndose constar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada Maimpro Construcciones y Servicios, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 7822

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

 D. Matías Manuel Soria Fernández-Mayorales, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo ejecutoria nº 89/96 a instancia de Pedro Luis Conesa Cegarra en acción sobre cantidad ha dictado la siguiente.

Providencia

Magistrado Sr. Soria Fernández-Mayoralas, Cartagena a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de sentencia, registrese en el libro correspondiente y requiérase al demandado Cárnicas Conesa, S.A., de pago para que haga efectiva en plazo de cinco días la cantidad de 836.461 pesetas, que reclama el ejecutante D. Pedro Luis Conesa Cegarra en concepto de principal más la de 167.292 pesetas que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveido de mandamiento a los oportunos efectos. Notifíquese a las partes. Contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días, notifíquese mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia- Lo manda y firma S.S.I. de lo que doy fe.-M/Fdo:

Ante mi.- R.E. Nicolás Nicolás, rubricados

Visto el estado de desaparecida de la empresa ejecutada procédase al requrimiento del pago mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciéndose constar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada Cárnicas Conesa, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 7823

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con núm. 174 al 176/96, a instancias de Isidora Molina Hernández, Encarnación Cánovas Ortega y Consolación Marín Barceló, contra Globijuego, S.L. y Fogasa, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis a las 9,35, horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad núm. 8, segunda planta, Letra J. (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Globijuego, S.L. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario: Pascual Sáez Domenech.

Número 7984

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA

EDICTO

Dª Mª del Carmen Tirado Navarro, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su Partido

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/94, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador D. Juan Mª Gallego Iglesias

- contra D. Ludovico Bernal Aparicio, Fulgencio Águila Cánovas y Ana Sánchez Méndez, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:
- Trozo de tierra de secano en término de Alhama de Murcia. Inscrita al tomo 1.429, libro 396, finea 26.299 del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada a efectos de subasta en 48.000.000 pesetas.
- Trozo de tierra secano en término de Totana. Inscrita al tomo 1.470, libro 503, finca 26.068 del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.
- Trozo de tierra con proporción de riego en el término de Alhama de Murcia, partido de las Flotas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.463, libro 401, finca 3.579. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1996, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de octubre de 1996, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de noviembre de 1996, sin sujeción a tipo, todas ellas a las 11,30 horas. Previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el señalado anteriormente por cada una de las fincas descritas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto: Que la subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptimo: Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Totana a dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Juez.-El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA SECCIÓN CUARTA

EDICTO

 D. José Antonio López Rivera, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hago saber: Que en esta Sección y al número 33/95 se tramita Rollo de Apelación Civil, en el cual ha recaido sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva presenta el siguiente tenor literal:

Sentencia 179

En la ciudad de Murcia, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis.

vistos por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, en grado de apelación, los presentes autos de juicio de menor cuantía (tercería de dominio) procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad y seguidos ante el mismo con el número 827/93 -Rollo número 33/95-, en los que figura como demandante doña Carmen Plaza Belando, mayor de edad, soltera, vecina de Murcia, domiciliada en Beniaján, Camino de los Pinos, 36, en el Juzgado y en esta alzada representada por la Procuradora Sra. Belda González y defendida por el Letrado Sr. Caballero Salinas, y como demandados la entidad Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez y defendida por el Letrado Sr. Muñoz Cubillo, doña Encarnación Martínez Martínez, don Alfredo Conesa Plaza, don Juan Conesa Jorge, doña Carmen Plaza Martínez y don Alfredo Plaza Belando, todos ellos en rebeldía; los cuales penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha 3 de diciembre de 1994, dictada por el referido Juzgado, siendo Ponente el Ilmo. Sr. Presidente don Antonio Salas Carceller, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos:

Que con estimación parcial del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de la Caja de ahorros del Mediterráneo contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia en juicio de menor cuantía (tercería de dominio) número 827/93, de que dimana el presente Rollo, la que es de fecha 3 de diciembre de 1994, debemos revocar y revocamos la misma y, en su lugar, con estimación parcial de la demanda de tercería interpuesta por doña Carmen Plaza Belando contra la expresada entidad y otros, declarados en rebeldía, declaramos que la cuenta de depósito a plazo nº 101430/67 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sucursal de Beniaján, cuya titularidad pertenece conjuntamente a la demandante y a doña Encarnación Martínez Martínez, es de propiedad exclusiva de la primera la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, debiéndose alzar en relación con dicha cantidad el embargo trabado en juicio ejecutivo número 596/92 del mismo Juzgado; todo ello sin especial pronunciamiento sobre costas de ambas instancias.

Devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia con certificación de la presente resolución.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio al Rollo de Sala y contra la que no cabe ulterior recurso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al cual me remito, y para que sirva de notificación en legal foma a la totalidad de los herederos de D. Alfredo Plaza Belando, que se encuentran actualmente en paradero desconocido, expido el presente por duplicado que será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en el tablón de anuncis de esta Sección.

Murcia, trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 7985

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

D^a Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia número Uno de Totana y su Partido

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 352/95, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador D. Juan María Gallego Iglesias contra D. José Sánchez García y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del R.H., en paradero desaconocido, sobre reclamación de la cantidad de 1.612.427.pesetas de principal, más otras 800.000 presupuestadas para costas e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica al demandado antes citado la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar. Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que la misma siga adelante, por todos sus trámites, recursos e instancias hasta hacer tance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad de los deudores, y con su producto cumplido y entero pago al ejecutante, de la cantidad 1.612.427 pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses y las costas causadas y que se causen hasta que se efectue dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente a los demandados antes mencionados, a quienes por su rebeldía, les será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que por la actora se inste en tiempo la notificación personal. Cúmplase al notificar la presente lo prevenido en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva la presente de notificación en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente.

Totana, quince de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Juez de Primera Instancia.- El Secretario.

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

D. Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Ciudad de Murcia, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Vistos por D. Andrés Pacheco Guevara, Iltmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, los presentes autos de juicio de cognición número 903/94, instados por María Maravillas Carreño Carrasco, representada por la Procuradora Sra. Belda González y asistida por el Letrado Sr. Manzano Vives, contra Herederos de D. Antonio Díaz Cano y Dª Carmen García Jiménez, en rebeldía, y en reclamación de cantidad y en base a lo siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda promovida por la Procuradora de los Tribunales Dª. María Belda González en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio de la calle Pilar núm. 2 de Murcia, que litiga mediante su presidenta, doña Maravillas Carreño Carrasco, frente a los herederos de D. Antonio Díaz Cano y doña Carmen García Jiménez, en rebeldía, declaro la existencia y exigibilidad de la deuda reclamada y, en consecuencia, condeno a los desconocidos herederos de tales propietarios a que abonen a la Comunidad actora la suma de 354.431 pesetas, más sus intereses legalmente computados, imponiéndoles igualmente el atendimiento de las costas del presente juicio.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a María Encarnación Díaz García y Joaquín Díez García, herederos de los fallecidos don Antonio Díaz Cano y esposa doña Carmen García Jiménez que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 7987

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Dª. Mª Carmen Yusta Benach, Secretaria (en funciones) de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo nº 11/92 en reclamación de cantidad, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A. representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra D. Antonio Pérez Martínez y Dª Micaela Martínez Bernal, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, precio de tasación y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día veintitrés de julio de 1996 y hora de las 11,30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sin sujeción a tipo, con las condiciones siguientes:

Primera.- Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20 % del tipo del remate que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda: Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado y que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: Que los autos y las certificaciones del Registro que previene la Ley, están de manifiesto en Secretaría y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote.- Resto indeterminado de 6.147 m, 2 dm ² de una tierra de secano de superficie 15,00 m², sita en la Diputación de Canteras (Cartagena).

Finca número 57.107, libro 648, folio 133, valorado en 250.000 pesetas.

Segundo Lote.- Terreno de 35,70 metros cuadrados. Conteniendo una casita de planta baja de varias dependencias y patio, situada en el Paraje de Portús, diputación de Perín, Cartagena.

Finca número 45.951, libro 538, folio 86, valorada en 1.500.000 pesetas.

Cartagena, ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria: Sra. Yusta Benach.

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

D. Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo nª 488//92, promovidos por el Procurador D. José López Palazón en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Eugenio Martínez Rubio, Carmelo Solano Ros y Dolores Bernal Fuentes, en reclamación de 4.630.000 pesetas de principal, más otras 1.500.000 ptas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días el próximo día 1 de octubre de 1996 a las 12 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre de 1996, a la misma hora; y, para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviera resultado, se celebrará por tercera vez sin sujección a tipo, el próximo día 2 de diciembre de 1996 a la misma hora, e igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y todo ello bajo las siguientes

Condiciones:

- 1ª.- No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.
- 2ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3ª.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155 de C/ Mayor de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (cuenta de consignaciones nº 3041/000/17/488/92
- 4ª Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.
- 5ª.- Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer

adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

- 6ª.- Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiera- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 7ª.- Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuándose los sábados.

Bienes Objeto de Subasta:

- Finca número 2.801, local comercial en planta baja, pertenece al término de Cartagena, con Chaflán a las Calles Jiménez de la Espada y Castillo de Olite, edificio Adonis.

Inscrita al folio 154, libro 24, Sección San Antón del Registro de la Propiedad de Cartagena, Dos.

Tasada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

- Finca número 2.807. Entreplanta localizada en el edificio Adonis del mismo término municipal que la anterior y chaflán a las calles Jiménez de la Espada y Castillo Olite.

Inscrita al folio 161, libro 24, Sección San Antón del mismo Registro de la Propiedad.

Tasada a efectos de subasta en 7.000.000 pesetas.

- Finca número 13.112. Plaza de aparcamiento número 12, planta baja del edificio en el que se integra.

Inscrita al folio 79, libro 114, Sección San Antón, del mismo Registro. Tasada a efectos de subasta en 650.000 pesetas.

- Finca número 13.182. Piso segundo derecha destinado a vivienda del mismo término municipal en calle Castillo de Olite con 132, 26 metros construidos.

Inscrito al folio 149, libro 114, Sección San Antón del mismo Registro de la Propiedad.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 pesetas.

Dado en Cartagena a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.-El Secretario.

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

 D. Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, instada por Dª. María de los Ángeles Ballester Martínez, representado por el Procurador D. Emilia del Rosario Álvarez Fernández, contra D. Said el Asri, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

El Iltmo. Sr. D. María José Carrillo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 2025/95 a instancia de D. María de los Ángeles Ballester Martínez, representado por el Procurador D. Emilia del Rosario Álvarez Fernández y defendido por el Letrado Dª. Ana María Ros Servero, contra D. Said el Asri, con domicilio en paradero desconocido, habiendo sido declarado en rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal:

Fallo:

Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador Dª Emilia del Rosario Álvarez Fernández, en nombre y representación de Dª María de los Ángeles Ballester Martínez, contra su cónyuge D. Said el Asri, demandado en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Minsiterio Fiscal; debo declarar y declaro la disolución, por causa de divorcio del matrimonio contraido por los mencionados esposos el día 9 de mayo de 1991, en Murcia, decretándose la privación de la patria potestad del demandado sobre su hija Ana el Asri Ballester, quedando ésta bajo la guarda y custodia de la madre, quién ejercerá exclusivamente la patria potestad sobre la menor, con todos los efectos legales inherentes, sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y, una vez firme esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia, en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. María José Carrillo Sánchez, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Said el Asri, expido el presente que firmo.

. Murcia a trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario Judicial.

Número 7991

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

La Iltma. Magistrada-Juez D^a M^a Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario art. 131 Ley Hipotecaria número 123/96, instado por Caja

de Ahorros de Murcia, contra María Carmen García González, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día tres de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día siete de noviembre a las 11,30 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día cinco de diciembre a las 11,30 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8^a.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

- 1.- Que el tipo para la primera es el de siete millones de pesetas (7.000.000), para cada lote pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.
- 2.- Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.- Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.
- 4.- Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado dos o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.
- 5.- Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 6.- Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma bora.

La finca objeto de subasta es:

Finca número diez.- Vivienda en planta primera sobre la entreplanta, tipo D, con fachada a la calle Tres Hermanos, con una superficie útil de ochenta y ocho metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Está distribuida en recibidor, comedor-estar, paso, distribuidor, tres dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y un balcón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Cinco, Sección Santomera, libro 42, folio 15, Finca número 3.935, Inscripción 3^a.

Dado en Murcia, a diez de mayo de mil novecientos noventa y seis.-El Secretario.

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada sentencia, encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Ciudad de Murcia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Habiendo visto la Iltma. Sra. Da Yolanda Pérez Vega los presentes autos de juicio de cognición tramitados por este Juzgado al número 1153/90, a instancias de Caja Postal, S.A., representado por el Procurador José Augusto Hernández Foulquie y defendido por el Letrado D. Manuel Nicto Gens, contra Alfonso López García, el cual al no comparecer en tiempo y forma en el presente procedimiento fue declarado en estado de rebeldía y por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad,

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador D. José Augusto Hernández Foulquie en nombre y representación del actor, debo condenar y condeno a D. Alfonso López García al pago de doscientas tres mil ochocientas noventa y siete pesetas, así como los intereses legales desde la presentación de la demanda. Todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes, y estando la demandada en rebeldía en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificaicón, el cual se sustanciará ante la Audiencia Provincial.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 7993

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la resolución del tenor literal siguiente: Que en este Juzgado se siguen autos de violación de Derechos Fundamentales bajo el número 950/92, instados por Dª Araceli Sánchez Montón, contra Dª María Dolores Galindo Carbonell y otros, representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquie, por la presente se notifica a Dª. Araceli Sánchez Montón que se ha procediod al embargo de la finca registral 9.067, inscrita en el registro de la propiedad número Dos de Cartagena, en los estrados del Juzgado y para responder de la suma de 1.095.900 pesetas, importe de la tasación de costas practicada, más otras 500.000 pesetas que se presupuestan para ulteriores costas de ejecución, así como que por fallecimiento del Procurador Sr. Serrano Guarinos que la representaba en el presente procedimeinto, deberá designar otro Procurador que la represente en el plazo de diez dias.

Y se expide el presente para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a Dª Araceli Sánchez Montón que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. El Secretario.

Número 7994

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Dª Mª López Márquez; Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

En resolución del día de la fecha, recaida en autos de juicio número 798/94B, que se siguen a instancia de Leasing España, S.A., representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquie, contra D. Juan Carlos Medina Sánchez y cónyuge efectos art. 144 R.H. y Grupo 33 de Seguridad, S.A., se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de julio de 1996 a las 13 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 16 de septiembre de 1996 a las 13 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 16 de octubre de 1996 a las 13 horas bajo las siguientes

condiciones

1.- Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V., sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con

rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

- 2.- En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.
- 3.- Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 4.- Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.
- 5.- Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3º del art. 1.499 de la L.E.C.
- 6.- Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquel, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1º de las condiciones.
- 7.- Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.
- 8.- Sirva el presente de notificación en forma al deudor caso de no poderse practicar personalmente.

Bienes objeto de subasta

1.- Urbana uno: Plaza de aparcamiento ubicada en el semisótano del edificio en que forma parte, en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Tiñosa, entre las calles Hernández Mora y Nueva apertura, (edificio Picasso). Le corresponde el número uno de entre las plazas de este semisótano. Tiene una superficie construida de 10 metros cuadrados y 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Murcia al libro 137, tomo 2.212, folio 140, finca número 10.218.

Valorada en 350.000 pesetas.

2.- Urbana Dos: Plaza de aparcamiento ubicada en el semisótano del edificio del que forma parte, en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Tiñosa, entre las calles Hernández Mora y Nueva apertura (edificio Picasso). Le corresponde el número 2 de entre las plazas de este semisótano. Tiene una superficie cosntruida de 10 metros cuadrados y 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Murcia, al libro 137. Tomo 2.212, folio 142, finca número 10.219.

Valorada en 350.000 pesetas.

Murcia, dos de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria.

Número 7995

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Carmen Rey Vera, Secretaria del fuzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

En virtud de lo acordado en el procedimiento sumarial art. 131 de la Ley hipotecaria que se sigue ante este Juzgado bajo el número 748/95, a instancia de Banco Guipuzcoano, S.A., representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquie, contra la entidad "Copuma, S.A.", en reclamación de 53.663.865 pesetas de principal, más 5.500.000 pesetas estimadas como gastos, costas e intereses, se ha acordado por resolución de esta fecha notificarle a usted, la existencia del procedimiento a que se ha hecho mención, por su condición de acreedor o titular de cargas o derechos reales posteriores a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito del actor, ejecutándose, para su conocimiento las siguientes fincas:

- Finca número: 30.425, 30.427. 30.429, 30.431, 30.403, 30.405, 30.409 y 30.411, todas ellas del registro de la Propiedad de Murcia, número Siete libro 448, sección Torre Pacheco, tomo 2.300.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad Torreprom, S.L., la cual se encuentra en paradero desconocido, se libra el presente.

Murcia, veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria.

Número 7990

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

D. Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez, de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 118/92-D se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Martínez García, contra D. Joaquín Zambrana guirao, Dª. Luisa María Martínez Morales y otros, sobre reclamación de 9.591.499.- pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día veintidós de julio de 1996; en segunda subasta el día diecinueve de septiembre de 1996; y en tercera subasta el día dieciseis de octubre de 1996; las que tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, junto al estadio de la Condomina, a las 12.30 horas.

Segunda.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 párrafo 1º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematane las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.- Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en foma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo D en tercera planta sobre la baja, en edificio denominado Glorieta. Tiene una superficie útil de 83,87 metros cuadrados y construida de 99,23 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, pasillo, cuarto de baño, galería, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y solana. Linda: Entrando, Sur o derecha, vivienda tipo C de su misma planta; norte o izquierda, vivienda tipo D de su misma planta; Este o fondo, calle 29 de octubre; y Oeste o frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda tipo D. Tiene como anejo inseparable una 50 ava parte indivisa en el departamento central de la planta sótano, destinada a aparcamiento, que da derecho al uso exclusivo a la plaza de garaje nº 20. Sita en la calle 29 de octubre de Callosa de Segura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al folio 25 vto., tomo 1162, libro 166 de Callosa de Segura, finca 13.022, inscripción 3ª.

Valorada a efectos de subasta en 4.500,000 pesetas.

Dado en Murcia, a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 7998

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

D. José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el nlúmero 174//94 a instancia del Banco Central Hispanoamericano, S.A.N., representado por el Procufador Sr. Frías Costa, contra la finca que luego se diran propiedad de los demandados Construcciones Balsapintada, S.L., en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas fincas, señalándose para la primera el día diecisiete de julio y hora de las 11.00 de su mañana, para la segunda el día once de septiembre y hora de las 11.00 de su mañana, y para la tercera en su caso el día nueve de octubre y hora de las 11.00 de su mañana, bajos las condiciones siguientes:

Primera.- Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca trece millones quinientas noventa mil pesetas, para la primera de las fincas y catorce millones cuatrocientas noventa y seis mil pesetas para la segunda de las fincas, para la segunda el 75% del mencionado tipo y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.- Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 % del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por ciento del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercero.- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.- Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enténdiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.- El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen en subasta

Vivienda en planta baja, comprendida en la manzana número dos, distribuida en vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, asco baño, garaje, terraza jardín a su frente y patio descubierto a su espalda, la vivienda ocupa una superficie construida de ciento veintidos metros, ochenta y siete decímetros cuadrados y útil de ciento once metros, veinte decímetros

cuadrados, el garaje ocupa una superfície construida de veinte metros, ochenta y tres decímetros cuadrados y útil de dieciocho metros, cinco decímetros cuadrados, linda derecha entrando, finca número siete, izquierda finca número cinco, fondo calle en formación y frente carretera de Valladolises.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, tomo 2.399, libro 409, sección Fuente Álamo, folio 133, finca número 41.929.

Vivienda en planta baja, comprendida en la manzana número dos, distribuida en vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, aseo baño, garaje, terraza jardín a su frente y patio descubierto a su espalda. La vivienda ocupa una superficie construida de ciento veintidós metros ochenta y siete decímetros cuadrados, y útil de ciento once metros, veinte decíemtros cuadrados, el garaje ocupa una superficie construida de veinte metros, ochenta y tres decímetros cuadrados y útil de dieciocho metros cinco decímetros cuadrados, linda derecha, entrando, finca número ocho, izquierda, finca número seis, fondo calle en formación y frente carretera de Valladolises.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, tomo 2.399, libro 409, Sección Fuente Álamo, folio 135, finca número 41.930.

Dado en Cartagena, a ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.-La Secretaria Judicial.

Número 8000

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

D. Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Ciudad de Murcia, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco

El Ilmo. Sr. D. Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de menor cuantía número 952/94, promovidos por PSA Credit España, S.A., Entidad de Financiación, representado por el Procurador D. José Augusto Hernández Foulquie, y dirigido por el Letrado Sr. Inglés Castillejo, contra Ramón Baeza Carrillo (esposa, art. 144 R.H.), hallándose en rebeldía en este procedimiento.

Fallo:

Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales D. José Augusto Hernández Foulquie en nombre y representación de la mercantil PSA Credit España, S.A., Entidad de finanaciación frente a D. Ramón Bacza Carrillo, en rebeldía, declaro la existencia y exigibilidad de la deuda reclamada y, en consecuencia, condeno al referido demandado a abonar la suma de 1.695.168 pesetas, más los intereses de dicha suma según lo pactado y hasta la extinción del adeudo, imponiendo expresamente al propio demandado la satisfacción de las costas del juicio.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificción en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.-

Número 7997

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

 D. Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Atentamente saludo y Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo nº 273/94 seguidos a instancias del Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurado D. Diego Frias Costa, contra la Mercantil Muebles Prado, S.A., D. José Madrid Jiménez y Dª Dolores García Pérez, en reclamación de 3.366.186 pesetas de pricipal más 1.500.000 pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas; se ha dictado providencia en la que se ha acordado notificar el nombramiento de Perito a los demandados bajo apercibimiento de tenerles por conforme con el nombrado por el ejecutante D. Antonio Monteagudo Garre si en el término de dos días no nombran otro por su parte y requerir para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de notificación de Perito y requerimiento de títulos en forma a los demandados la Mercantil Muebles Prado, S.A., en la persona de su legal representante, D. José Madrid Jiménez y D^a Dolores García Pérez, expido la presente.

Cartagena, ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.. El Magistrado-Juez.- El Secretario.

IV. Administración Local

Número 8445

MURCIA

EDICTO

Una vez examinadas y resueltas las reclamaciones y alegaciones presentadas a la lista provisional de adjudicatarios del Grupo de ocho viviendas municipales en Monteagudo, la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.-A probar la lista definitiva de adjudicatarios y las adicionales de desestimados y en espera, resultantes de la valoración de los expedientes realizadas de acuerdo con el baremo aprobado en la Comisión de Gobierno de 5 de abril de 1995, así como la resolución de las reclamaciones presentadas contra su aprobación provisional.

Segundo.-En cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), del apartado 3.º del anexo II del mencionado acuerdo, se notificará a los interesados el presente acuerdo mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y, en el caso de los adjudicatarios, mediante comunicación del mismo a cada uno de ellos.

Tercero.-Las listas de adjudicatarios y las adicionales de desestimados y de espera, serán expuestas, a partir de su publicación el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios municipal y en las oficinas del Servicio de viviendas sito en Plaza Bohemia, 1-bajo.

Cuarto.-El presente acuerdo será publicado en, al menos, un medio de general difusión en el municipio".

Lo que en cumplimiento de la indicada resolución se notifica, a los interesados, significándole que contra el acuerdo citado, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, pudiendo no obstante, utilizar cualquier otro si lo estima procedente.

Murcia, 22 de mayo de 1996.—El Alcalde.

Número 8446

BULLAS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995, el Proyecto de Estudio de Detalle de la calle González Conde y Raimundo Muñoz, de Bullas, se expone al público por plazo de quince días que se contará a partir de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a efectos de presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas.

El expediente, con todos los documentos que lo integran, se encuentra a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal.

En Bullas, 9 de octubre de 1995.—El Alcalde.

Número 8447

CEUTÍ

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1996, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de las tasas por la realización de la actividad de licencia de apertura de establecimientos.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas. Vencido el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Ceutí, 5 de junio de 1996.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 8123

CARTAGENA

Urbanismo

EDICTO

No habiendo sido posible notificar, por el conducto ordinario a Compañía Media Sala (Francisco Soto Rosique), el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 1996, en el expediente sancionador, que se sigue contra el citado en este Ayuntamiento, con el número SA92/364, por realizar obras consistentes en "demolición de edificio en calle Duque, número 15, antes de estar en posesión de la correspondiente licencia municipal", por el presente se le hace saber que en virtud del referido Decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90, del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978, se le impone una sanción urbanística de 55.000 pesetas, equivalente al 4% del valor de las obras realizadas.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado y cualesquiera otras personas que pudieran ser interesados en el expediente, advirtiendo que el referido acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, previa comunicación a este Exemo. Ayuntamiento.

Cartagena, 17 de mayo de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contratos de suministros

1. Entidad adjudicadora

Exemo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 734/95.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de equipos informáticos con destino a los servicios y organismos municipales».

Lote: Número 1. Doscientos seis equipos "Ordenador Personal APD Premiere PCI AN5C".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 23 de 26 de enero de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 36.894.600 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 8 de mayo de 1996.

Contratista: Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A.

Nacionalidad: Española. C.I.F.: A-28634946.

Importe de adjudicación: 36.894.600 pesetas.

Murcia, 20 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8294

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contratos de suministros

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 150/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: «Suministro de vestuario con destino a la Policía Local».

Lote II: 17.250.000 pesetas.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 55 de 6 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 17.250.000 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 15 de mayo de 1996. Contratista: El Corte Inglés, S.A.

Nacionalidad: Española. C.I.F.: A-28017895.

Importe de adjudicación: 17.076.250 pesetas.

Murcia, 21 de mayo de 1996.—El Teniente Álcalde de Hacienda.

Número 8295

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contratos de suministros

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 150/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: «Suministro de vestuario con destino a la Policía Local».

Lote III: 10.283.850 pesetas.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 55 de 6 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.283.850 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 15 de mayo de 1996.

Contratista: El Corte Inglés, S.A.

Nacionalidad: Española. C.I.F.: A-28017895.

Importe de adjudicación: 10.168.750 pesetas.

Murcia, 21 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8296

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contratos de suministros

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 734/95.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de equipos informáticos con destino a los servicios y organismos municipales».

Lote: Número 15 impresora láser modelo Xerox 4235.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 23 de 26 de enero de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.550.000 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 8 de mayo de 1996.

Contratista: Rank Xerox Española, S.A.

Nacionalidad: Española. C.I.F.: A-28208601.

Importe de adjudicación: 8.543.000 pesetas.

Murcia, 20 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8297

MURCIA

Anuncio de adjudicación de servicios

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Con-

tratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 92/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: «Servicio de montaje y desmontaje de escenarios en Murcia ciudad y pedanías».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 53 de 4 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 8 de mayo de 1996.

Contratista: Don José Luis Molina Molina.

Nacionalidad: Española. D.N.I.: 22.320.017-N.

Importe de adjudicación: 5.600.000 pesetas.

Murcia, 16 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 7811

LORCA

Urbanismo

ANUNCIO

Modificación de la Ponencia Técnica del Órgano de Calificación Ambiental

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1996, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º-Modificar el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 31 de octubre de 1995, en su punto 1.º-b), el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Asistirá a las reuniones del Órgano Ambiental. siempre que se traten expedientes objeto de calificación ambiental, una ponencia técnica integrada por el Ingeniero Industrial Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, el Ingeniero Técnico Industrial Jefe de los Servicios Técnicos de la Oficina del Agua Potable, el Ingeniero Técnico Industrial de la Oficina de Servicios Eléctricos y el Farmacéutico Municipal".

2.°-Los miembros de la ponencia técnica ejercerán, entre otras y sin perjuicio de las que venían desarrollando

en la actualidad, las funciones de comprobación, vigilancia e inspección ambiental, y gozarán de las facultades y prerrogativas previstas en los artículos 37 y 66 de la Ley Regional 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días mediante anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones contra el mencionado acuerdo.

Lorca, 26 de abril de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Número 7975

4,14

LA UNIÓN

EDICTO

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1996, las modificaciones de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por el Suministro de Agua Potable para su entrada en vigor para el ejercicio 1996.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público el expediente por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Unión, 27 de mayo de 1996.—El Alcalde en funciones, José Torrente Martínez.

Número 7978

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 2b.3 "Fábrica de la Esencia"

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996 acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de Actuación 2b.3 "Fábrica de la Esencia", sometiendo el citado proyecto a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en alguno de los diarios de mayor tirada de la Región y notificando personalmente dicho acuerdo a los propietarios incluidos en la Unidad de Actuación.

La documentación podrá ser examinada en la oficina Técnica de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

Alcantarilla, 15 de mayo de 1996.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 7979

MORATALLA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Ramón Sánchez Navarro, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de café-bar, situado en carretera Caravaca, s/n., de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el expediente se halla a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla, 2 de mayo de 1996.—El Alcalde, Antonio García Navarro.

Número 8238

ALBUDEITE

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 23 de mayo de 1996, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación del Polígono de Actuación número 9 situado en la calle Calvo Sotelo de esta localidad, con una superficie de 15.092,67 metros cuadrados, y los siguientes linderos: al Norte con la calle Calvo Sotelo; al Sur con el Río Mula; al Este con la calle Desvío de calle Calvo Sotelo y nuevo puente sobre el Río Mula, y al Oeste con la calle Calvo Sotelo.

Lo que se hace público por plazo de un mes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, para que a partir de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Albudeite, 28 de mayo de 1996.—El Alcalde, Luis Férez Peñalver.

Número 7980

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Euromenú, S.L., licencia para apertura de restaurante-marisquería (expediente 15/96), en Avenida de la Libertad, número 6, de Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de mayo de 1996.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.